

ANEXOS

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

*Anexo 02
Estrategia de Participación
Ciudadana*

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	1
1 Participación en el Plan de Ordenamiento Territorial	2
2 Marco Normativo	4
3 Fundamentos de la estrategia de participación	4
3.1 POT Modernos	4
3.2 Gobierno Abierto y Modelo Colaborativo	5
3.3 Acción colectiva.....	9
3.4 Principios de la estrategia de participación.....	10
4 Estrategia de participación en la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial	11
4.1 Articulación entre la participación y las fases de revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial	11
4.2 Componentes de la estrategia de participación	11
4.3 Identificación y análisis de actores	11
4.4 Comunicación estratégica	13
4.5 Mecanismos y canales de participación	14
4.5.1 La diversificación de los mecanismos y canales de participación en el marco de la pandemia.....	19
4.6 Proceso de convocatoria y difusión	19
4.7 Coordinación Interinstitucional.....	21
5 Estrategia de participación para la fase de diagnóstico	22
5.1 Escenarios de participación.....	22
5.2 Balance y logros.....	22
6 Estrategia de participación para las fases de formulación, concertación y consulta ...	24
6.1 Resultados del proceso de participación para las fases de formulación, concertación y consulta	28
7 Reporte estadístico de los aportes ciudadanos Fase 1 y 2 de diagnóstico, formulación y consulta del POT	30
Total, aportes ciudadanos de la fase 1 y fase 2.	30
Fase 1. Diagnóstico y Formulación	30
7.1 Ajuste de documentos de diagnóstico del POT	31
7.2 Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática.....	35
7.2.1 Cantidad de aportes de la ciudadanía por objetivos del POT	36
7.2.2 Cantidad de aportes de la ciudadanía por categorías del POT	43
7.2.3 Cantidad de aportes por las 20 localidades	44
7.2.4 Cantidad de aportes por Unidad de planeamiento local UPL.....	66
7.2.5 Cantidad de aportes por actores.....	68
7.2.6 Cantidad de aportes por tipo de iniciativa ciudadana.....	69
7.2.7 Aportes de formulación y concertación revisados e incorporados al POT.....	69
7.2.8 Temas de los aportes ciudadanos que coinciden con el POT.....	70
7.2.9 Aportes más relevantes de la ciudadanía que se incorporaron a esta segunda versión del POT	71
7.2.10 Aportes no incluidos en el POT	74
Bibliografía.....	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Modelo Colaborativo	8
Figura 2 Coordinación Interinstitucional	21
Figura 3 Porcentaje de aportes en cada eje orientador de la fase de diagnóstico.....	24
Figura 4 Cantidad de aportes de la ciudadanía por localidad, año 2021	45
Figura 5 Cantidad de aportes de la ciudadanía por Unidades de Planeamiento Local.....	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fases de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial POT	2
Tabla 2 Actores del proceso de participación.....	12
Tabla 3 Resultados de los canales de participación ciudadana del 5 de mayo del 2020 al 15 de diciembre de 2020	23
Tabla 4 Características de los momentos de participación en la fase de formulación	26
Tabla 5 Resultados de los canales de participación ciudadana del 1 de marzo al 4 de septiembre de 2021	28
Tabla 6 Total Aportes de la ciudadanía por fases del POT	30
Tabla 7 Aportes de la ciudadanía, fase de diagnóstico y formulación	31
Tabla 8 Cantidad de aportes por objetivos del POT	36
Tabla 9 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 1 del POT.....	37
Tabla 10 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 2 del POT.....	38
Tabla 11 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 3 del POT.....	39
Tabla 12 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 4 del POT.....	40
Tabla 13 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 5 del POT.....	41
Tabla 14 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 6 del POT.....	42
Tabla 15 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 7.....	43
Tabla 16 Cantidad de aportes por categorías del POT	44
Tabla 17 Cantidad de aportes fase formulación por localidad	45
Tabla 18 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 1. Usaquén según categorías	46
Tabla 19 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 2. Chapinero según categorías.....	47
Tabla 20 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 3. Santa Fe según categorías	48
Tabla 21 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 4 San Cristóbal según categorías.....	49
Tabla 22 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 5 Usme según categorías.....	50
Tabla 23 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 6 Tunjuelito según categorías	51
Tabla 24 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 7 Bosa según categorías	52
Tabla 25 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 8 Kennedy según categorías	53
Tabla 26 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 9 Fontibón según categorías	54
Tabla 27 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 10 Engativá según categorías	55
Tabla 28 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 11 Suba según categorías	56
Tabla 29 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 12 Barrios Unidos según categorías.....	57
Tabla 30 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 13 Teusaquillo según categorías.....	58
Tabla 31 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 14 Los Mártires según categorías.....	59
Tabla 32 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 15 Antonio Nariño según categorías.....	60
Tabla 33 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 16 Puente Aranda según categorías.....	61

Tabla 34 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 17 La Candelaria según categorías.....	62
Tabla 35 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 18 Rafael Uribe Uribe según categorías.....	63
Tabla 36 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 19 Ciudad Bolívar según categorías.....	64
Tabla 37 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 20 Sumapaz según categorías.....	65
Tabla 38 Cantidad de aportes por UPL.....	66
Tabla 39 Cantidad de actores participantes del POT.....	68
Tabla 40 Cantidad de aportes por tipo de iniciativa ciudadana.....	69
Tabla 41 Aportes de formulación y concertación revisados e incorporados al POT.....	69

Introducción

En el entendido de que la participación ciudadana es uno de los principios rectores del ordenamiento territorial y un derecho fundamental reconocido constitucionalmente en Colombia, donde el Estado tiene la responsabilidad de generar mecanismos y ofrecer espacios de interlocución que garanticen la intervención y participación activa de la ciudadanía en el diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en los procesos de planeación y la gestión pública. En ese sentido, el Distrito Capital ha formulado la estrategia de participación para la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en aras de que el conocimiento de la ciudadanía sobre el territorio sea incorporado en todas sus fases, mediante sus expectativas y visiones en relación con el territorio que habitan que serán incorporadas, luego de que la Administración Distrital analice su pertinencia técnica y jurídica.

El presente documento expone la siguiente hoja de ruta que prevé la estructura general de lo pertinente a la participación democrática en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Lo anterior mediante la generación de espacios e instancias de carácter cívico e interinstitucional en los niveles distrital, sectorial y local, que promuevan la participación de la ciudadanía en adopción del Enfoque de Derechos Humanos que posibilita tener en cuenta las diversas formas de pensar, actuar y relacionarse entre quienes habitan el territorio, a través del Enfoque de Género, Enfoque Poblacional Diferencial, Enfoque Territorial y el Enfoque Ambiental.

El documento se desarrolla a lo largo de siete capítulos. En el primer capítulo se aborda el concepto de participación y el desarrollo de las fases, así como los objetivos que ha perseguido la estrategia; el segundo capítulo explica el marco normativo desde el cual se fundamenta el proceso de participación; el tercer capítulo presenta los lineamientos, recomendaciones y modelos que orientan la concepción de la participación en la estrategia; el cuarto capítulo detalla las características y componentes generales de la estrategia de participación; el quinto capítulo expone los aspectos generales de la participación en la fase de diagnóstico; el sexto capítulo presenta los aspectos generales de la propuesta de participación para la fase de formulación, concertación y consulta, así como los resultados obtenidos desde la estrategia de participación específicamente; y por último, el séptimo capítulo que expone el reporte estadístico de los aportes para las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta.

1 Participación en el Plan de Ordenamiento Territorial

La participación ciudadana es un derecho fundamental, así se consagra en la Constitución Política de Colombia como un mecanismo concreto que permite avanzar en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Se referencia al derecho, según el Decreto 503 de 2011, mediante el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, al enfatizar en el ejercicio del pleno poder para transformar e incidir en la esfera pública, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales.

La manera de ejercer este derecho se ha ido transformando bajo el paradigma de Gobierno Abierto, en donde la idea de hacer las cosas para la ciudadanía se cambia por hacer las cosas con ellos y ellas. De acuerdo con este paradigma, se habla de transparencia mediante la promoción de la rendición de cuentas y la entrega de información sobre aquello que se hace (colaboración), bajo la vinculación de las personas en el quehacer, y la del derecho a participar, para tener en cuenta el conocimiento y la experiencia de todos y todas quienes habitan el territorio (Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, 2014).

A partir del contexto descrito, la participación en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se entiende como un ejercicio de concertación y cooperación para que la ciudadanía en general haga parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial. Además, persigue la capacidad de gestión, movilización, incidencia y control social en el proceso de construcción, implementación, seguimiento y evaluación del POT a través de las siguientes fases establecidas:

Tabla 1 Fases de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial POT

FASES	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Diagnóstico y Formulación	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una pedagogía del instrumento para retroalimentar el documento de diagnóstico. Proponer aportes para la formulación del POT. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de aportes ciudadanos al diagnóstico y formulación del POT.
Concertación y Consulta	<ul style="list-style-type: none"> Exponer los documentos básicos de la propuesta y de la concertación, para retroalimentar con ejercicios de participación ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> Apoyo al proceso de conceptualización por parte del CTPD. Presentar la propuesta al Consejo de Gobierno Distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> Concertación con las autoridades ambientales. Recepción y documentación de aportes ciudadanos (recomendaciones, observaciones y propuestas). <ul style="list-style-type: none"> Concepto del CTPD. Consideraciones del Consejo de Gobierno.
Aprobación	<ul style="list-style-type: none"> Presentar la propuesta al Concejo de Bogotá. Divulgar y realizar pedagogía social sobre la norma adoptada. Retroalimentar a la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación y adopción del POT. <ul style="list-style-type: none"> Apropiación colectiva de la norma adoptada para su implementación, Seguimiento, Evaluación y Control Social.
COMPONENTES TRANSVERSALES		
Contextualización	Deliberación	Sistematización y evaluación
Retroalimentación		
<p>Logros: Vinculación de diversos actores e intereses, modelo de territorio compartido, apropiación de acuerdos y respeto a la norma.</p>		

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

- **Fase 1. Diagnóstico y Formulación:** se realiza una caracterización del estado actual del territorio, identificando potencialidades, limitantes y conflictos existentes, así como la visión urbano regional de Bogotá a través de un proceso de revisión técnica y la participación democrática mediante mecanismos y canales para la información, deliberación y consulta que posibilita la retroalimentación de los documentos de diagnóstico y la recopilación de aportes para la formulación del instrumento.
- **Fase 2. Concertación y Consulta Democrática:** se inicia la toma de decisiones y propuesta de acciones y actuaciones de ordenamiento que permitan alcanzar la imagen y visión del territorio. En esta fase se exponen los documentos básicos de la propuesta de formulación para dar paso al proceso de creación de consensos con la ciudadanía en general de manera transversal, concertación con las autoridades ambientales, y la presentación de la propuesta al Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD, y al Consejo de Gobierno Distrital.
- **Fase 3. Aprobación:** es la última fase en la que se presenta el proyecto de acuerdo ante el Concejo de Bogotá para su aprobación y adopción. Una vez surtida esta acción determinante, se inicia el ejercicio de divulgación de la norma adoptada con la ciudadanía. En este escenario es vital la apropiación colectiva para su implementación, seguimiento, evaluación y control social.

En vista de la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra Bogotá desde el año 2020 en virtud de la pandemia por el Coronavirus SARS COVID-19, la participación se ha planteado mediante el trabajo colaborativo, y a través de una estrategia de comunicación asertiva y pedagógica. De este modo, se ha recurrido a la implementación de 26 canales de participación para conocer la opinión y los aportes de la ciudadanía, frente a la construcción del POT.

La participación ciudadana durante las fases de diagnóstico, la formulación, concertación y consulta del instrumento ha tenido: a) mecanismos virtuales, semipresenciales, presenciales y personalizados con metodologías acordes a las necesidades de los actores y del territorio; b) una pedagogía y divulgación que se refleja en el conocimiento del Plan y en la cualificación ciudadana, y c) la incidencia que se evidencia en la inclusión de los aportes ciudadanos en los diferentes documentos.

A continuación, se describe el objetivo general y los objetivos específicos de la participación ciudadana en el proceso de revisión ordinaria que cursa actualmente.

Objetivo general

Orientar la participación para la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá, en la que, a través de escenarios de información, deliberación, consulta y consenso, se construya una propuesta democrática de manera colaborativa e incidente, con corresponsabilidad y que promueva la acción colectiva dirigida a mejorar la calidad de vida en el territorio.

Objetivos específicos

- **Conocer:** interiorizar en la ciudadanía los cinco principios en los que se estructura la revisión del plan (componente: informar).
- **Reto:** la ciudadanía observa, escucha, conoce y apropia la información y los documentos técnicos de cada fase.
- **Vincular:** generar empatía a partir del conocimiento y de diálogos pedagógicos, cercanos y de consenso que permitan construir colectivamente propuestas de ajuste

o ideas nuevas para nutrir los documentos técnicos y el proyecto de POT (componente: deliberar).

- **Reto:** la ciudadanía es escuchada, expone sus necesidades y presenta soluciones. La institución recoge los aportes ciudadanos y determina posiciones de acuerdo con las intervenciones ciudadanas.
- **Comprometer:** se busca priorizar y proponer con corresponsabilidad y consenso, así las propuestas ciudadanas son documentadas y obtienen respuestas institucionales desde el instrumento POT o desde el ámbito respectivo (componente consultar y concertar).
- **Reto:** la ciudadanía argumenta sus ideas y las prioriza con sentido de corresponsabilidad; la institucionalidad recoge sus palabras y determina posiciones.

2 Marco Normativo

El proceso de participación para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito Capital se encuentra enmarcado normativamente por la Ley 388 de 1997, según lo establecido en sus artículos 4, 22 y 24, a través de los cuales se prevé una consulta democrática en todas las fases de la revisión y la realización de convocatorias públicas, con el fin de exponer los documentos básicos de la propuesta para recibir observaciones y recomendaciones.

Es importante anotar que el proceso participativo ha establecido que la información, el debate público, la construcción de iniciativas y los diferentes aportes que se obtengan de parte de la ciudadanía y la sociedad civil, deberán fundamentarse y guardar concordancia con los principios del ordenamiento territorial en lo pertinente a la función social y ecológica de la propiedad, la función pública de la planeación, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de derechos, deberes, cargas y beneficios.

Así mismo, se reconoce que la participación ciudadana es un derecho fundamental y una responsabilidad de la Administración Distrital, conforme a lo establecido en el Capítulo VIII de la Ley 489 de 1998, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, así como lo reglamentado por los Decretos Distritales 448 de 2007 que crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, el Decreto 503 de 2011 que adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital y los Acuerdos Distritales 257 de 2006, 12 de 1994, 13 de 2000 y 761 de 2020 Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y sus disposiciones en materia del enfoque de participación, gobernanza colaborativa y Gobierno Abierto.

3 Fundamentos de la estrategia de participación

En este apartado se enuncian los referentes conceptuales, modelos y recomendaciones que fueron considerados para la construcción de la estrategia de participación en la revisión plan, con el objetivo de orientar y contextualizar el sentido de la participación en el proceso, de acuerdo con los paradigmas contemporáneos como las recomendaciones del programa POT Modernos, la apuesta de Gobierno Abierto y modelo colaborativo y el marco de la acción colectiva, elementos que fueron insumo principal para definir los principios de la estrategia de participación como orientación transversal a todos sus componentes y fases.

3.1 POT Modernos

En el marco del programa POT Modernos se propone la participación democrática como un principio garante de la concertación de intereses comunes al ordenamiento territorial; se busca que por medio del diálogo con población y organizaciones, se logre incidir de manera

activa y objetiva en las decisiones en torno a las políticas públicas que afectan el ordenamiento territorial, recomendando que el diálogo, la concertación y participación en el proceso, garanticen que las decisiones respondan a las necesidades y particularidades de cada territorio de la forma más precisa posible.

El programa hace énfasis en que el diálogo se enriquece gracias a que se amplía el conocimiento general sobre el territorio, haciendo un ejercicio robusto e incluyente; para ello se sugiere profundizar sobre tres tipos de conocimiento: “i) el conocimiento y la perspectiva de la ciudadanía sobre su territorio (actores sociales y sectoriales); ii) el conocimiento estratégico de la administración municipal (Alcaldía, Concejo Municipal, actores políticos) y; iii) el conocimiento técnico, derivado de estudios técnicos del municipio (Departamento Nacional de Planeación, 2018, pág.10).

Además, se recomienda desarrollar el proceso de diálogo de forma continua durante todas las fases del POT haciendo uso de la denominada “escala de participación”, según la cual la ciudadanía y personas interesadas en participar no solamente reciban información o puedan opinar, sino que sean escuchadas y sus opiniones e iniciativas logren incidir en la toma de decisiones, logrando efectuar aportes y contribuciones reales y estratégicas. Igualmente, se busca que la ciudadanía pueda decidir sobre la asignación de recursos que dichas decisiones, transformaciones y medidas requieren, a la vez que puedan intervenir en el seguimiento y avances del plan y también participar en la fiscalización y evaluación para finalmente hacer parte de la conducción de los procesos y desarrollar su gestión (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Por otra parte, para fomentar la participación democrática en el diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento de los POT, el programa de POT Modernos sugiere articular tres visiones: la visión estratégica, en este caso, desde la Administración Distrital, la visión técnica conformada por análisis y estudios expertos, y la visión ciudadana conformada por actores sociales y sectoriales, articulándola de forma transversal a la agenda política y sus propuestas (cambios territoriales, articulación de insumos y coherencia normativa) en función de la formulación de instrumentos y normatividad, los proyectos y la gestión de los mismos.

Se recomienda, además, contemplar cuatro momentos claves: el primero durante la etapa de diagnóstico, el segundo momento de visiones y apuestas ciudadanas, el tercer momento de validación ciudadana (estos primeros tres momentos se desarrollan mediante encuentros de escala territorial y se realiza acompañamiento de instancias de articulación en temas de desarrollo) y el cuarto y último momento de seguimiento ciudadano por medio de veedurías e instancias de articulación.

Es así, que en reconocimiento de los contenidos señalados en el programa POT Modernos, se fundamenta la estrategia de participación planteada en este documento, la cual materializa las recomendaciones y lineamientos, a partir de sostener un diálogo permanente, una identidad y configuración del territorio en el marco de la participación que genere capacidades en las metodologías de diálogo y pedagogía, y el fortalecimiento y articulación multiactor y multinivel.

3.2 Gobierno Abierto y Modelo Colaborativo

A continuación, se describe el contexto del Gobierno Abierto, sus planteamientos y la manera en que se ha avanzado para definir el Modelo Colaborativo de la Administración Distrital, el cual en su construcción ha permitido identificar unas nociones elementales en

términos de un modelo de planeación basado en la participación, el cual ha sido un importante insumo para la definición e implementación de la estrategia de participación.

Gobierno Abierto Bogotá, es una iniciativa de la administración actual que propone hacer cambios significativos en la manera como históricamente se ha establecido la relación entre el gobierno y la ciudadanía, esta relación se ha determinado por los bajos niveles de participación, por el desconocimiento de los espacios y la baja credibilidad de estos en la toma de decisiones. Los datos recogidos así lo demuestran, según la Encuesta Multipropósito 2017¹ (encuesta realizada a más de 70.000 hogares en Bogotá) señala que el 87,3% de las personas no participan porque no les interesa, desconocen los mecanismos o no creen en ellos; sólo el 0,5% de la población participa en alguna de las 1.760 Juntas de Acción Comunal existentes. Asimismo, el 52% de los habitantes de la ciudad no ha participado en ninguna organización, espacio o red de participación y sólo el 11% considera que unirse con los vecinos podría ayudar a tener una mejor ciudad lo que sugiere que las posibilidades de tener un reconocimiento a estos espacios se dificultan por que el ejercicio mismo de la participación no les sugiere una posibilidad de mejorar su calidad de vida en comunidad.

Adicionalmente, según los datos que reportó el Índice de Participación Efectiva en Bogotá 2018² es del 2.26 de 10 puntos posibles, si tenemos como referente que esta encuesta se aplicó a más de 3.000 ciudadanos mayores de 14 años con posibilidades de participar en las diferentes instancias y que además, el 47% de las personas encuestadas en dicho instrumento consideró que los mecanismos y espacios de participación no benefician por igual a todos; determinaron claramente la percepción sobre asimetrías entre los espacios de participación y su percepción y grado de incidencia, motivo por el cual estas cifras demostraron la debilidad y los bajos niveles confianza institucional.

El panorama planteado mostró un desconocimiento de la ciudadanía sobre las diversas maneras de participar y sobre las instancias creadas para la toma de decisiones. Adicionalmente, hay una creciente desconfianza debido a que la participación se percibe como un proceso aislado que no da soluciones a los problemas identificados por la ciudadanía y que, además, no tiene incidencia, es decir que se queda solamente en la consulta y no se evidencian los resultados en las decisiones tomadas.

En medio de este escenario desalentador, emerge el paradigma internacional del Open Government Partnership (Alianza para Gobierno Abierto) en el marco de la modernización de la gestión pública y de los movimientos de lucha contra la corrupción, tomando como base los principios de transparencia, apertura, la participación y la colaboración, que impulsan los desarrollos legislativos e iniciativas de la sociedad civil para garantizar el acceso a la información como un derecho desde la década de los 90 y el desarrollo de las nociones de gobernanza (en sus diferentes perspectivas) y de buen gobierno, de acuerdo a las consideraciones de la organización³.

Durante el 66° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones celebrado en septiembre de 2011, se lanzó a nivel mundial el "Open Government Partnership" (OGP) o

¹ Encuesta realizada por el DANE en el 2017 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

² Encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá y Corporvisionarios en el 2018 <file:///C:/Users/user/Downloads/20181127%20Encuesta%20de%20Cultura%20Ciudadana%20Bogot%C3%A1%202018.pdf>

³ Sobre Open Government Partnership, disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/about/>

"Alianza para el Gobierno Abierto" (AGA) como un esfuerzo global para ampliar la frontera en la mejora del desempeño y de la calidad de los gobiernos. Esta iniciativa fue liderada por los gobiernos de Estados Unidos y Brasil, y hoy cuenta con 75 miembros, 16 de los cuales son de Latinoamérica y el Caribe.

En ese sentido, el gobierno distrital se ha propuesto orientar su gestión bajo el esquema del Gobierno Abierto, y se sustenta en la estrategia de Estado Abierto en la que avanza Colombia para la consolidación de las disposiciones contenidas en las leyes 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, 1757 de 2015 Estatuto de la Participación Democrática y en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Sobre este escenario el distrito ha establecido metas por medio de la directiva 005 de 2020, que lo determina como un modelo de gestión pública que facilita una relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) La directiva señala también que:

"Los pilares de transparencia, colaboración, participación y servicio a la ciudadanía son la base del modelo de Gobierno Abierto, a partir de los cuales organizaremos acciones coordinadas entre los sectores de la Administración Distrital, con el fin de brindar mayores garantías de acceso a la información y la rendición de cuentas, el fomento de la inteligencia colectiva para la innovación pública y la ampliación del espectro de la participación con democracia directa, apoyándonos en las TIC para involucrar a la ciudadanía de forma incluyente y diferencial, teniendo en cuenta las estrategias establecidas en el Decreto Distrital 189 de 2020" (Circular 005 de 2020, Alcaldía Mayor de Bogotá)⁴.

La directiva que ha emitido la Alcaldía está en directa consonancia al Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto de Barack Obama (2009)⁵, los tres pilares básicos que sirven de principios de soporte al concepto de Gobierno Abierto son:

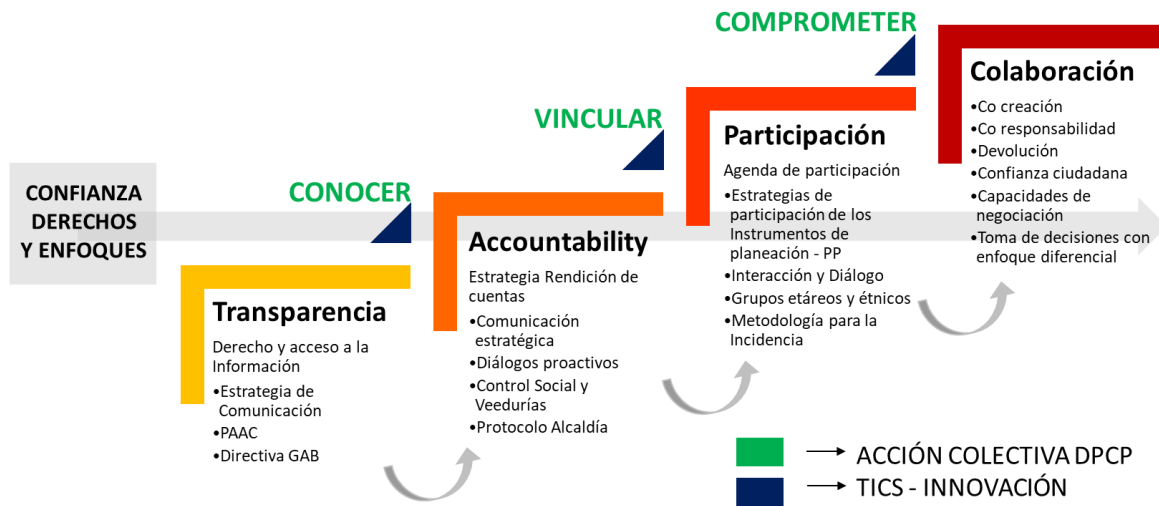
- **Transparencia:** un gobierno transparente proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de actuación, sus fuentes de datos y sobre lo que puede ser considerado como responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas de la administración ante la ciudadanía y un permanente control social.
- **Participación:** un gobierno participativo promueve el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas públicas y facilita el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, las ideas y la experiencia de los ciudadanos, también promueve la creación de nuevos espacios de encuentro que favorezcan el protagonismo y la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- **Colaboración:** un gobierno colaborativo compromete e implica a los ciudadanos y demás agentes sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas nacionales y distritales. Ello supone la cooperación y el trabajo coordinado, no solo con la ciudadanía, sino también con las empresas, asociaciones y demás actores, y permite el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones y sus funcionarios de forma transversal.

⁴Circular 005 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=98525>

⁵ Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies. Subject: Transparency and Open Government https://www.whitehouse.gov/the_press_office/TransparencyandOpenGovernment

De acuerdo entonces con la directiva 005, en su numeral 2, “Esquema de gobernanza para la Coordinación General de Gobierno Abierto de Bogotá”; la Secretaría Distrital de Planeación, como líder del pilar de colaboración, construye un nuevo modelo de planeación basado en la participación y propone la implementación de un Modelo Colaborativo, concebido como un proceso de planeación y gestión que incluye la participación ciudadana escalonado, que busca resolver problemas públicos por medio de la acción colectiva, entre la ciudadanía y los diferentes actores (públicos y privados) con el gobierno distrital. Su propósito entonces se centrará en coordinar esfuerzos y recursos que aseguren que los acuerdos construidos incidan en las políticas públicas y en los diferentes instrumentos de planeación.

Figura 1 Modelo Colaborativo



Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.⁶

Los fundamentos de la estrategia de participación presentados como el programa POT modernos, Gobierno Abierto el cual establece como pilares básicos la transparencia, la participación y la colaboración, y el Modelo Colaborativo, concebido como un proceso de planeación y gestión escalonado, que busca resolver problemas públicos por medio de la acción colectiva entre la ciudadanía y los diferentes actores (públicos y privados) con el gobierno, y coordinando esfuerzos y recursos que aseguren que los acuerdos construidos, incidan en la formulación del POT, a través de las acciones de Conocer, Vincular y Comprometer, las cuales están directamente relacionadas con los pilares del Gobierno Abierto.

De esta manera se determina que el fin último de la estrategia es lograr la incidencia de la participación y la colaboración para la construcción del POT, y en ese sentido, los pilares del Gobierno Abierto y las acciones del Modelo Colaborativo se relacionan directamente con los niveles de participación propuestos en este instrumento como el Diálogo, la Toma de Decisiones y la Co Gestión.

⁶ Accountability, palabra en inglés que se refiere a Rendición de cuentas. Sin embargo, para el ejercicio del Modelo Colaborativo se decidió incluirla para hacer diferencia entre el ejercicio -acción- de rendición de cuentas permanente que se identifica en la gestión pública latinoamericana y colombiana (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). En este sentido para la función del modelo Colaborativo se entenderá como la interacción de la ciudadanía y el gobernante en función de la información.

- Para lograr el Diálogo es fundamental el Conocer y esto se soporta en la transparencia (Derecho y acceso a la información) y la comunicación estratégica.
- Luego, la toma de decisiones se vincula con la participación y la vinculación a través de estrategias de participación, interacción, diálogo y mecanismos para la incidencia.
- La cogestión por su parte se relaciona con la colaboración y el comprometer, en donde se hace referencia a la co-creación, la co-responsabilidad, la devolución de los resultados, la confianza, la capacidad de negociación y la toma de decisiones.

3.3 Acción colectiva

Desde una perspectiva sociológica, la acción colectiva se entiende como un modelo relacionado con la movilización ciudadana para la incidencia, es decir, la determinación para transformar realidades comunes que van adquiriendo una estructura propia. En términos clásicos, se trata de un proceso que conlleva a una serie de elementos relacionados con intereses, organización, movilización y un contexto general para contribuir o alcanzar un lugar determinado en un sistema sociopolítico y económico.

A partir de lo anterior, se comprende que la acción colectiva es el producto de las expectativas individuales que, en el marco de la participación social, se vuelven compartidas a través de coincidencias para alcanzar el éxito de una demanda.

En el caso particular del proceso del POT, la estrategia de participación ha incorporado este factor en el entendido que la acción directa de la población antepone sus realidades particulares para encontrar sinergias que permitan la colaboración y la corresponsabilidad en la aplicación de la norma y los acuerdos establecidos, en el marco de tres componentes: conocer, vincular y comprometer.

- Conocer: se trata de un reto que implica convocar a la ciudadanía a observar y oír el diagnóstico actual del instrumento, y a partir del análisis de la información, provocar un salto de la posición individual a la actividad colectiva, toda vez que, desde el encuentro, se propicia la posibilidad de identificar intereses comunes y acuerdos frente a los temas de interés.
- Vincular: en esta fase, el acto particular subjetivo se transforma, en la medida en que las creencias y motivaciones de las personas involucradas pasan a un sistema de relaciones sociales. Aquí, la ciudadanía se vincula, ya que su voz se desprende del interior para hacerse visible en un escenario compartido, mediante la interrogación, la interpelación y el aporte que se desliga de una realidad social propia y entra en interacción con los demás.
- Comprometer: de manera secuencial en esta escala, las personas reconocen una realidad y superan su marco de conformismo e inacción frente a la misma. La acción subsiguiente es anteponer la corresponsabilidad como sentido para la transformación, pues se percibe la posibilidad de un resultado a partir de la acción colectiva.

Así, el modelo de Acción Colectiva busca la generación de espacios de colaboración entre diversos actores de la sociedad civil, la Administración Distrital y el sector privado para coproducir valor público y social. Incluirá un componente de participación ciudadana con un rol activo en la formulación de los instrumentos de planeación, en los ejercicios de rendición de cuentas y en la definición de los proyectos locales, así como un componente de colaboración mediante iniciativas de trabajo colaborativo para la generación de valor público, a partir del del conocimiento y experiencia de la ciudadanía en los asuntos de su interés. Asimismo, el modelo procurará robustecer las instancias de participación

tradicionales, evitando que éstas se debiliten por las malas experiencias en el seguimiento a la gestión pública, a la pérdida de confianza, y a la deslegitimación de algunos actores sociales que se involucran en prácticas clientelistas, cuando no de corrupción. Finalmente, se fortalecerá la participación ciudadana en todas las fases de la revisión del plan, desde el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, mediante mecanismos claros, sencillos y apropiados.

De esta manera, los componentes de la Acción Colectiva, hacen parte de las bases para la definición de la estrategia de participación, de los objetivos propuestos, así como de cada uno de los elementos de la estrategia como las apuestas para generar diversos canales, mecanismos y metodologías de participación que promovieron el trabajo colaborativo en la búsqueda de generar valor público recopilando los aportes que la ciudadanía realizó desde sus experiencias y conocimientos para la construcción del POT.

3.4 Principios de la estrategia de participación

La estrategia se fundamenta en 5 principios los cuales tienen como fin armonizar cada uno de los componentes de la participación con el marco normativo y, por supuesto, la garantía del derecho a la participación, en reconocimiento e implementación de las definiciones, lineamientos y recomendaciones de las bases fundamentales como el programa POT modernos, Gobierno Abierto, Modelo Colaborativo y de la Acción Colectiva. De esta manera, los componentes de la estrategia entendidos como la comunicación, la convocatoria, los mecanismos y canales, las metodologías y todos los procesos que se relacionan, se orientan a partir de estos principios con miras a la participación democrática. Estos principios son:

- **Transparencia y acceso a la información:** Se orienta al cumplimiento del derecho a la información pública a partir de la comunicación estratégica, integrando una serie de acciones que buscan fomentar medios adecuados para:
 - o Disponer canales de información actualizada y completa.
 - o Adecuar la información para que sea comprensible, pertinente y oportuna.
 - o Comunicar la información producida para el debate con los diferentes actores del proceso, a través de acciones de pedagogía social.
- **Representatividad:** Se reconocen las diferentes formas de expresión y organización ciudadana, brindando las garantías para su involucramiento y acceso en el proceso de revisión del POT.
- **Reconocimiento de la diversidad de los actores:** Busca la convergencia de múltiples actores, con el fin de examinar cómo afecta o beneficia la propuesta, tomando en cuenta los enfoques establecidos para la formulación de las políticas públicas del Distrito: enfoques de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.
- **Incidencia:** Se trata de la intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, a través de la cual se consiguen canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todas y todos en el ejercicio de la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).
- **Enfoque de participación:** Tomando en cuenta el art. 6 del Acuerdo 761 del 2020 que define las bases del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, la participación se entiende y asume como un derecho, pues es la forma de aproximación a la ciudadanía para cumplir sus propósitos esenciales, y la manera de lograrlo es a través del modelo de Gobierno

Abierto, cuyo objetivo es construir de forma colectiva, mediante la confianza y el empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

4 Estrategia de participación en la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial

4.1 Articulación entre la participación y las fases de revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial

Teniendo claridad sobre el marco general de la participación en relación con las fases de revisión del POT, este documento presenta los componentes de la estrategia de participación, su diseño, implementación y avance en los resultados.

4.2 Componentes de la estrategia de participación

La estrategia de participación diseñada para la revisión del plan, en cumplimiento a la Ley 388 de 1997 en su artículo 24 parágrafo donde establece, “La consulta democrática deberá garantizarse en todas las fases del plan de ordenamiento, incluyendo el diagnóstico, las fases para su formulación, el seguimiento y la evaluación”, contempla los siguientes componentes metodológicos transversales a todas las fases de participación y tendrán un mayor o menor énfasis dependiendo del proceso que se esté abordando.

1. **Contextualización:** combina información, comunicación y pedagogía social con el fin de ofrecer elementos para un debate público. Busca sensibilizar a los diversos actores de la ciudad en el reconocimiento del instrumento de planeación y la metodología propuesta para su discusión.
2. **Debate público:** comprende la promoción de diferentes espacios de discusión, deliberación pública y posibilidades para el diálogo entre actores (técnicos, sociales y políticos), con el propósito de promover la construcción de consensos y el reconocimiento de disensos basados en la primacía del interés general sobre el particular.
3. **Sistematización y evaluación:** corresponde al registro y análisis de las propuestas producidas en los diferentes escenarios de participación ciudadana, con el fin de documentar y facilitar su incorporación a los respectivos instrumentos y procesos institucionales que convocan a la ciudadanía a concertar, informar o consultar.
4. **Retroalimentación:** Consiste en la oportunidad de entregar a los diferentes actores de la ciudad los avances y resultados de los procesos de participación, respondiendo al compromiso de la Administración Distrital de generar confianza a la ciudadanía y promover la transparencia en la gestión pública.

4.3 Identificación y análisis de actores

La estrategia planteó un análisis de actores según su nivel de organización o representatividad en el territorio, de tal manera que su vinculación al proceso es una opción para conocer sus posiciones e intereses en los escenarios de participación.

La estrategia se dirigió a convocar a las diferentes organizaciones sociales, poblacionales, económicas y académicas, entre otras, y ha buscado la presencia de las veedurías ciudadanas de control social, cuyo objeto esté asociado a las temáticas y alcances propios del proceso de planeación. Lo anterior, en cumplimiento del derecho a la participación y de la transparencia institucional, conforme a lo establecido en el Capítulo I del Título V de la Ley 1757 de 2015 y en desarrollo de los siguientes criterios:

- La participación como un proceso real, efectivo y permanente basado en un diálogo horizontal, legítimo y programático.
- El reconocimiento de las diferentes formas organizativas de la ciudadanía y de sus mecanismos de representatividad, así como la importancia para visibilizar las problemáticas y potencialidades del presente proceso de planeación.
- Una institucionalidad en capacidad de producir resultados concretos en atención a lo aportado por los actores en la construcción de la política.
- El acceso y uso de la información que surja como resultado de la producción documental del presente proceso a toda la ciudadanía del Distrito Capital (artículos 22 y 24 de la Ley 388 de 1997), con el fin de garantizar el ejercicio de la veeduría ciudadana como clave para la construcción de soluciones compartidas, el respaldo ciudadano y la lucha contra la corrupción.

En ese sentido, se han identificado grupos de interés estratégicos hacia quienes van dirigidos los mecanismos, canales y metodologías de participación teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género, así como territorial y ambiental, como una apuesta para construir de manera colectiva el instrumento de ordenamiento territorial de la ciudad.

Tabla 2 Actores del proceso de participación

Tipo de actor	Conformación
Sociales y Comunitarios	Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD); Consejos de Planeación Local (CPL); Juntas de Acción Comunal (JAC); ASOJUNTAS; Federación Comunal; Asociaciones de Propiedad Horizontal; Asociaciones de Vecinos; Asociaciones Territoriales; Consejos Consultivos Distritales; Consejos Locales; Procesos territoriales y ambientales, Organizaciones de grupos étnicos y poblaciones, Organizaciones sociales y comunitarias, Veedurías Ciudadanas de Control Social, entre otros.
Públicos	Sector de la Administración Distrital y Local, Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales (JAL), Congresistas por Bogotá por Bogotá, CAR, Gobierno Nacional, Gobiernos de la Región, Organismos de Control (Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital).
Privados	Gremios, Asociaciones productivas y sindicatos, Agentes económicos, Agremiaciones y Sociedades Profesionales, Organizaciones de Cultos, ESAL.
Formadores de opinión	Medios de Comunicación (Masivos y Alternativos); Columnistas; Academia.
Individual	Ciudadanía No organizada.

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

A continuación, se presenta cómo se entiende desde el análisis de actores y la estrategia de participación los enfoques de Derechos Humanos, a través de la explicación de la manera en que se abordaron, como componente estructural de la participación en el POT.

Uno de los principios rectores del Ordenamiento Territorial es la participación ciudadana, entendida como un proceso de concertación y cooperación para que la población en general hace parte activa de las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial. En ese sentido, la revisión ordinaria del POT involucra a la ciudadanía en diferentes escenarios de discusión que permitan fomentar el debate, la discusión pública y la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos para asegurar la acción colectiva sobre la base de la reciprocidad, cooperación voluntaria y compromiso en el cumplimiento de la norma y los acuerdos establecidos.

Para lograr un ejercicio amplio e incluyente que permitiera obtener los propósitos señalados, la Secretaría Distrital de Planeación, fundamenta las metodologías, los documentos de consulta, la estrategia de comunicación y, en general, el proceso de abordaje, a partir de los siguientes enfoques⁷:

- Enfoque de Género
- Enfoque Poblacional Diferencial
 - o Transcurrir Vital
 - o Orientación Sexual e Identidad De Género
 - o Población Étnica
 - o Víctimas del conflicto
 - o Población migrante
- Enfoque Territorial
- Enfoque Ambiental

Es importante precisar que, en el ejercicio de la función pública, los enfoques se convierten en una guía o marco de referencia a través de los cuales el Estado reconoce la diversidad característica de la sociedad en la idea de atender de la mejor manera posible las necesidades de sus habitantes y, en ese sentido, desarrollar acciones que permitan cerrar las brechas para la garantía de los derechos de determinados sectores de la población.

Por ejemplo, en el caso específico de las mujeres, las dinámicas que incorporan la acción colectiva parten de tres marcos de referencia: a. el Enfoque de Género, a partir del cual se hace un reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres como producto de la discriminación y la desigualdad; b. el Enfoque diferencial, que retoma las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de sus derechos por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad, y c. el Enfoque de Derechos que concierne al reconocimiento real y efectivo de sus derechos con el fin de restablecer escenarios de vulneración.

Este marco a través del cual se realizó el análisis de actores fue determinante en la definición de las comunicaciones, convocatorias, mecanismos, canales y metodologías de participación, desde una perspectiva que contemplo la diversidad de los actores.

4.4 Comunicación estratégica

La estrategia de comunicación para la participación contemplada para el ejercicio de promoción, publicidad y divulgación de las diferentes fases que componen el proceso de revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), fue elaborada a partir de dos parámetros esenciales: un aspecto educativo y un aspecto comunicativo, cuyo sentido fue abordar la información relacionada con los objetivos, fines y etapas del instrumento, a partir de sus nociones básicas, y las maneras en que las personas pueden incidir en la consolidación colectiva de la propuesta.

En ese sentido, el fin de la estrategia ha sido fomentar mensajes pedagógicos que han permitido involucrar al mapa de actores (sociales y comunitarios, públicos, privados, formadores de opinión y la ciudadanía en general), en el marco de la Transparencia y el acceso a la información, uno de los atributos principales de la formulación del instrumento, donde es necesario que la Administración desarrolle las siguientes acciones:

⁷ Definición de los enfoques con base en la Guía de Formulación de Políticas Públicas de Bogotá, disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_la_formulacion_pp_wf_1.pdf

- Disponer canales de información actualizada y completa.
- Adecuar la información para que sea comprensible, pertinente y oportuna.
- Comunicar a través de acciones de pedagogía social la información producida para el debate con los diferentes actores del proceso.

A partir de lo anterior, se desarrollaron cuatro niveles de la comunicación mediante los cuales se generaron elementos conceptuales, desde la creación del eslogan, la propuesta gráfica del logo símbolo y las piezas generales de información, el paquete informativo (gacetillas e informes) y la propuesta audiovisual (paquete pedagógico). A continuación, se describen cada uno en detalle:

- **A nivel conceptual:** para generar un nivel de recordación del proceso, se avanzó en la creación de una frase corta, sencilla y expresiva que llamara al ejercicio de la acción colectiva para lo cual se estableció el siguiente mensaje: “POT 2020, Que tu aporte sea la manera de ordenar a Bogotá” y que en la fase de formulación se reconfiguró con “El POT: El renacer de Bogotá 2022-2035”. A partir de estas expresiones, se han creado las propuestas en torno a las invitaciones a los encuentros, a las presentaciones generales, a los documentos pedagógicos y demás elementos para cualificar y fortalecer saberes en torno al proceso en general.
- **A nivel gráfico:** desde el concepto de ciudad propuesto por la Administración Distrital, se generaron elementos claves en la sigla POT, relacionados con la visión ordenadora del territorio (Estructura Ecológica Principal, la renovación urbana, el Sistema de cuidado, la movilidad, la región y la población) y, posteriormente, los 7 objetivos de la formulación. El logo símbolo permite identificar las piezas gráficas de expectativa y convocatoria, las infografías y los banners.
- **A nivel informativo:** documentos e informes de los principales sucesos ocurridos en los encuentros realizados con la ciudadanía en los territorios, a través de los cuales se avanzan los encuentros que es posible ubicar en <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>.
- **A nivel audiovisual:** serie de videos “POT-enciclopedia tus conocimientos”, realizados como apoyo para facilitar el aprendizaje del instrumento y los elementos de abordaje en las diferentes fases de construcción de la propuesta del instrumento.

4.5 Mecanismos y canales de participación

Se reconoce que la participación, como deber y como derecho fundamental, puede ejercerse a través de los mecanismos que la ciudadanía tiene a su disposición y serán reconocidos en tanto puedan ser allegados a la Secretaría Distrital de Planeación; no obstante, con el ánimo de promover los principios de la participación, se han dispuesto 18 mecanismos que contienen 26 canales directos para facilitar el diálogo y recepción de aportes de la ciudadanía.

Debido a la situación de emergencia sanitaria, los canales de participación se diseñaron a partir de los principios de la estrategia planteados en este documento, de los cuales se resalta el reconocimiento de la diversidad de actores teniendo en cuenta también los enfoques de derechos humanos (género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental), por lo que se identifica la pertinencia de generar mecanismos, canales y metodologías amplios, diversos y accesibles, para que la ciudadanía pudiese participar, independientemente de las condiciones o restricciones para evitar y disminuir los contagios por el coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con lo anterior, se habilitaron canales virtuales, semipresenciales, presenciales y personalizados, los cuales se describen a continuación:

- **Comunicación Online:** Activa en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. A través de los canales virtuales de la Secretaría Distrital de Planeación dispuestos en Facebook, eventos en Facebook Live, Instagram, Cadenas de correo, entre otros, se emiten de forma permanente los contenidos que incluyen piezas dinámicas y estáticas, videos y GIF's con información acerca de los diferentes procesos y convocatorias del POT, así como los resultados que hasta el momento se han obtenido en cuanto al número de aportes y participantes.
- **Comunicación masiva:** Se desarrollaron dos audiencias públicas, la primero realizada el 1 de diciembre del 2020 para establecer los logros obtenidos en el ajuste de los tomos que conforman el diagnóstico y la segunda, desarrollada el 26 de julio del 2021 con el fin de hacer pedagogía sobre las Unidades de Planeamiento Local, UPL. Las dos audiencias tuvieron lugar en la emisora La Cariñosa de RCN Radio.
- **Minisitio Participación:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Escenario virtual alojado en el sitio WEB de la SDP donde se ubicaron cronogramas de participación, los documentos de diagnóstico y formulación, informes de avances del proceso, imágenes multimedia compuestas por piezas comunicativas y audiovisuales y datos fundamentales que son objeto de consulta permanente. Es un medio de consulta permanente, fundamental en la Transparencia y acceso, pues dispone de información actualizada y completa para comunicar acciones de pedagogía social la información producida para el debate con los diferentes actores del proceso.
- **Micrositio de Participación POT 'El Renacer de Bogotá 2022-2035':** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta. En esta fase de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial, la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Planeación, pusieron al servicio de la ciudadanía el Micrositio de participación del POT ubicado en el Portal Bogotá. En él, la ciudadanía registró sus aportes e ideas en el formulario de consulta, y accedió a toda la información y documentos del POT, la agenda del proceso de participación y el número de aportes recibidos. Este canal continuará disponible durante la fase de aprobación para acceso a la información y consulta de los documentos: <https://bogota.gov.co/pot-2021/#/home>.
- **Correo Electrónico:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Medio de recepción de información (potbogota@sdp.gov.co) en el que las personas interpusieron sus dudas, solicitudes, propuestas y observaciones frente al proceso de construcción colectiva del POT. Fue uno de los canales más estratégicos del proceso general, toda vez, que su disponibilidad permanente posibilitó a la ciudadanía la recepción de sus ideas o inquietudes frente a las dinámicas generales de la construcción de la propuesta del instrumento de ordenamiento territorial.
- **Correspondencia de la SDP:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Se realizó a través del Sistema de Información de Procesos Automáticos, SIPA, de la SDP, medio oficial de la entidad, que durante todo el proceso de revisión ordinaria del POT, ha permitido recibir preguntas, inquietudes y propuestas de la ciudadanía.
- **Encuesta virtual:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Instrumento de captura instalado en el Portal Bogotá que permitió recoger diversos aportes de la ciudadanía en torno a los objetivos estructurantes del Diagnóstico, así como frente al tema del COVID19, frente a los objetivos de la etapa de formulación. Fue un instrumento de gran acogida entre la ciudadanía porque permitió recoger la expresión de la ciudadanía y su experiencia en la ciudad, mediante preguntas afines con la movilidad, el mobiliario urbano, la estructura

ecológica, las relaciones sociales, entre otros temas, que son fundamentales para la organización demográfica de un territorio.

- **Mapa virtual “Tu aporte, tu territorio”:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Instrumento de georreferenciación de la SDP que fue adaptado como canal de recepción de aportes, a partir de la navegación sobre el mapa de Bogotá y su relación con los seis objetivos estructurantes de revisión del diagnóstico y posteriormente sobre los siete objetivos para la propuesta de formulación. Se trató de una metodología de acceso directo a la plataforma para obtener de manera didáctica, información cartográfica del diagnóstico y formulación del POT.
- **Curso virtual “Nuestro territorio, nuestro plan”:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Espacio de formación realizado de manera conjunta con el IDPAC, a través de la Escuela de Participación para brindar elementos conceptuales alrededor del instrumento de ordenamiento territorial, POT.
El curso tuvo dos versiones, la primera durante la fase de diagnóstico en donde brindó elementos conceptuales y sobre los objetivos estructurantes de revisión del diagnóstico, y la segunda, para la fase de formulación, concertación y consulta, que profundizó los conceptos y permitió recibir aportes a los siete objetivos estructurantes para la propuesta de formulación.
- **Buzones de participación POT:** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta. Se dispusieron en coordinación con las Alcaldías Locales en sus instalaciones en Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Rafael Uribe. Consistió en una urna con un formulario para que la ciudadanía pudiese dar lectura sobre las generalidades del POT y realizar aportes.
- **Línea telefónica:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. El canal de llamadas telefónicas se dirige a las personas que no tienen acceso a las plataformas virtuales que, a través de este mecanismo, deseen realizar aportes al POT, por ejemplo, se focalizaron segmentos de personas mayores, habitantes de la ruralidad y zonas perimetrales de la ciudad. El objetivo de este medio fue recoger aportes de la ciudadanía que contribuyeron a la construcción social de la propuesta. La comunicación con las personas se estableció a partir de las bases de datos de la SDP que permitió también actualizar la información del público objetivo que ha identificado la entidad en sus diferentes procesos.
- **Brigada POT Bogotá:** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta. Es un mecanismo conformado por un equipo de personas que recorren el territorio aplicando un formulario de captura de aportes. El objetivo de este canal ha sido conocer la percepción de la ciudadanía en general sobre su conocimiento respecto al instrumento de ordenamiento territorial y a partir de él, recoger ideas para reverdecer la ciudad, objetivo principal del POT. Las brigadas se desarrollaron en las 32 UPL.
- **Mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes:** Activos en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Con esta población se trabajó principalmente a través de 3 canales que son: 1. las reuniones virtuales a través de la pedagogía sobre el instrumento, dinámicas y preguntas motivadoras para promover los aportes; 2. la guía POT virtual y física, que se aplicó en articulación interinstitucional con la Secretaría de Educación Distrital, SED, en el territorio; y los dibujos, que se recibieron por parte de la Fundación Cerros de Bogotá, quienes en un trabajo de cerca de 10 años recopilaban la visión y

perspectiva de niños y niñas sobre los cerros de Bogotá, trabajo que se sistematizó a través del análisis de la imagen con base en las categorías de la Estructura Ecológica Principal.

- **Reuniones virtuales:** Activo en las fases de diagnóstico, formulación, concertación y consulta. Espacios de encuentro virtual con la ciudadanía, diseñados a partir de una estrategia de abordaje a escala distrital (con actores de representación distrital) y territorial (actores por localidad y por UPL), en los que se convocaron a todo tipo de actores comunitarios, públicos, privados, formadores de opinión y ciudadanía no organizada teniendo en cuenta también los enfoques de género, poblacional y diferencial.
 - Se desarrollaron tres tipos de reuniones virtuales: 1. Reuniones generales de interés distrital, a través de la plataforma Google Meet; 2. Reuniones territoriales por Unidad de Planeamiento Local, UPL, en las que se implementó un taller tipo Café por el Mundo por salas de profundización y plenaria final de resultados (adaptado a la virtualidad) a través de la plataforma Zoom con apoyo didáctico de la plataforma MURAL; y 3. Otras reuniones de interés específico, agendadas por solicitud de la ciudadanía y con metodologías concertadas.
 - El proceso de convocatoria abierta para los encuentros por UPL se realizó a través de los siguientes canales:
 - Correos electrónicos y llamadas telefónicas, mensajes autorizados vía WhatsApp por medio de la base de datos de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, DPCP, de la SDP. Esta base de datos está conformada por 20.268 registros que corresponden a la información recopilada por la DPCP con corte a agosto del 2.021, así como su actualización a través de las bases de datos de actores comunitarios del IDPAC.
 - Publicación y difusión en la página web de la SDP y en el micrositio POT.
 - Publicación y difusión en las redes sociales de la SDP.
 - Difusión en los grupos de WhatsApp de la DPCP como CLIP, grupos POT con ciudadanía, grupos de interés.
 - Comunicaciones y solicitud de apoyo en la difusión con otras entidades como IDPAC, Alcaldías Locales.
 - Difusión a través de instancias de participación como CTPD, CLIP, Consejos Consultivos, CPL, ASOJUNTAS, Consejos Distritales, así como la difusión a corporaciones como el Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales.
 - Para el caso de las otras convocatorias con grupos específicos, se realizó la publicación abierta en los canales de comunicación de la SDP con la ruta de acceso y se especificó la convocatoria con el grupo de interés particular.
- **Reuniones presenciales:** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta, (no se activó en la fase de diagnóstico debido a las medidas de restricción de encuentros presenciales por la emergencia sanitaria). Se implementaron dos tipos de reuniones: 1. Reuniones presenciales en las 32 Unidades de Planeamiento Local, UPL, con la ciudadanía. 2. Otros encuentros con habitantes de barrios y veredas, agrupaciones de barrios y veredas, y UPZ y UPR. En los encuentros por UPL Se implementó un método tipo taller Café por el Mundo adaptado para el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad, a través de salones de trabajo en grupos entre 10 y 15 personas en donde se profundizaba en 5 bloques temáticos con plenaria general de resultados al finalizar, y para el caso de otro tipo de

encuentros se llevaron a cabo metodologías concertadas con la ciudadanía o tipo plenaria.

- El proceso de convocatoria abierta para encuentros por UPL se realizó a través de una inscripción previa en un formulario en línea, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad para el manejo del aforo⁸, no obstante, en los espacios presenciales se permitió el ingreso de todas las personas independiente de la realización de la inscripción previa siempre y cuando cumplieren con las condiciones de bioseguridad, y se respetara el aforo permitido.
- La difusión de la convocatoria se hizo a través de los siguientes canales:
 - Correos electrónicos y llamadas telefónicas, mensajes autorizados vía WhatsApp por medio de la base de datos de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, DPCP, de la SDP. Esta base de datos está conformada por 20.268 registros que corresponden a la información recopilada por la DPCP con corte a agosto del 2021, así como su actualización a través de las bases de datos de actores comunitarios del IDPAC.
 - Publicación y difusión en la página web de la SDP y en el micrositio POT.
 - Publicación y difusión en las redes sociales de la SDP.
 - Difusión en los grupos de WhatsApp de la DPCP como CLIP, grupos POT con ciudadanía, grupos de interés.
 - Comunicaciones y solicitud de apoyo en la difusión con otras entidades como IDPAC, Alcaldías Locales.
 - Difusión a través de instancias de participación como CTPD, CLIP, Consejos Consultivos, CPL, ASOJUNTAS, Consejos Distritales, así como la difusión a corporaciones como el Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales.
- Para el caso de las convocatorias con grupos específicos, se realizó la publicación abierta en los canales de comunicación de la SDP con la ruta de acceso y se especificó la convocatoria con el grupo de interés particular.
- **Consultorio POT virtual:** Activo en las fases de formulación, concertación y consulta. Este espacio estuvo dispuesto para la ciudadanía de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., a través de la plataforma Google Meet, entre el 31 de mayo y el 18 de agosto, como un mecanismo pensado para aquellas personas que tenían una solicitud específica, que querían profundizar en un tema concreto de interés particular y que no podían unirse a las demás reuniones. La agenda y el enlace para ingresar a cada consulta estuvo disponible en la página web de la SDP en la sección de participación del POT para el acceso abierto.

Desde la Secretaría Distrital de Planeación se acompañaron también tres escenarios representativos de la ciudadanía y de la planeación participativa, a través de los cuales también se recibieron aportes de manera transversal a todo el proceso de revisión del plan:

- Comisión Accidental del POT, Concejo de Bogotá.
- Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.
- Consejo Territorial de Planeación Distrital.

⁸ Protocolo de bioseguridad de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social, disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163987>

Estos espacios de representación e instancias de participación se desarrollaron y acompañaron de acuerdo con lo establecido normativamente para este proceso, a través de las agendas programadas y la autonomía de cada una de estas instancias, de acuerdo con el marco normativo. Particularmente con el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y con el Consejo Territorial de Planeación Distrital, desde las respectivas Secretarías Técnicas a cargo de la entidad.

Adicionalmente, para la fase de aprobación se mantendrán activos tres canales de interlocución directa con los diferentes actores, con un alcance informativo, los cuales son:

- Consultorio POT presencial en el Concejo de Bogotá.
- Tropa POT.
- Correo electrónico.

4.5.1 La diversificación de los mecanismos y canales de participación en el marco de la pandemia

A partir de las medidas, a escala nacional y distrital, que se establecieron a causa de la pandemia por el coronavirus (COVID-19,) como la declaración la emergencia sanitaria, el aislamiento preventivo, el confinamiento general, las orientaciones y lineamientos para la prevención del contagio, la estrategia de participación y de comunicaciones tuvo que rediseñarse de forma ágil y contundente. La Secretaría Distrital de Planeación no fue ajena a este cambio, por lo cual, se han desarrollado una serie de acciones que han permitido adaptarse y responder a las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Para la implementación de los mecanismos de participación en este contexto la virtualidad tuvo un rol predominante, dadas las condiciones para la prevención del contagio, a través de canales como correo electrónico, reuniones virtuales, comunicación por canales virtuales, minisitio de participación, encuesta virtual, cursos virtuales, micrositio de participación POT y el consultorio virtual POT.

A partir del reconocimiento de la diversidad de actores, y en implementación de los enfoques de derechos humanos (enfoques de género, diversidad, poblacional, territorial y ambiental), se dispusieron mecanismos alternativos como los semipresenciales, personalizados y presenciales con protocolos de bioseguridad (en la medida en que el contexto de la pandemia y los lineamientos para la prevención de contagio lo han permitido), con el fin de que la ciudadanía sin acceso a la virtualidad pudiese participar en el proceso de revisión del plan. Estos mecanismos fueron llamadas telefónicas, correspondencia oficial, reuniones presenciales, urnas tipo buzón POT, línea telefónica y Brigada POT Bogotá.

En términos de comunicaciones, si bien la era digital se intensificó en esta época, y consigo la oportunidad de comunicar a un nivel mucho más amplio gracias al uso de Facebook Live como ejemplo de transmisión en vivo, se debió contemplar que no todo el público objetivo de la SDP (ciudadanía), tiene una buena conexión a red, por lo que se contemplaron otros medios de acceso como instrumentos de consulta que se reparten en sitios estratégicos, con especial énfasis en la ruralidad, programas radiales y otros mecanismos para garantizar un alcance de la información equilibrada y apropiada.

4.6 Proceso de convocatoria y difusión

Dado que se dispusieron 26 canales de participación distintos, el proceso de convocatoria y difusión para cada uno de ellos se realizó de manera específica, teniendo en cuenta que

por sus características, tiempos y horarios. A continuación, se presenta la síntesis del proceso de convocatoria para los canales de participación:

- Tipo de convocatoria de difusión permanente:
 - o Canales y mecanismos: Comunicación Online, Minisitio Participación, Correo Electrónico, Llamadas telefónicas, encuesta virtual, Correspondencia de la SDP, Mapa virtual, Buzones de participación, micrositio de participación POT 'El Renacer de Bogotá 2022-2035, Consultorio POT, Línea telefónica, Brigada POT Bogotá.
 - o De manera transversal a proceso de revisión del POT, se ha difundido y convocado a la ciudadanía a participar en estos canales y mecanismos a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y los diferentes canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Planeación, en la medida en que se han ido habilitando.
- Tipo de convocatoria a reuniones virtuales, semipresenciales y presenciales, así como a eventos virtuales:
 - o Canales y mecanismos: Reuniones virtuales, semipresenciales y presenciales, eventos virtuales.
 - o Se convocaron en promedio de 15 a 8 días de anterioridad a la reunión y los espacios de reunión se programaron fuera del horario laboral de oficina para que la ciudadanía tuviese mayor posibilidad de participación, a excepción de algunos casos específicos en los que por solicitud de la ciudadanía o disponibilidad en la agenda de los grupos de interés se programaron en otros horarios. Aunque se procura que ese sea el tiempo de las convocatorias para las reuniones, es importante señalar que en algunos casos puede variar de acuerdo con condiciones particulares, por ejemplo, cuando se agendan por solicitud de la ciudadanía para fechas específicas.
- Tipo de convocatoria particular, personalizada o de autonomía de los espacios:
 - o Canales y mecanismos: Reuniones con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, guías de trabajo y dibujos, Curso virtual "Nuestro territorio, nuestro plan", Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Comisión Accidental del POT.
 - o Los canales dispuestos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes como las reuniones y las guías se difundieron a través de la Secretaría de Educación Distrital, de manera continua en tiempos de calendario escolar en el 2020 y 2021, para el caso de los dibujos estos hicieron parte de un insumo entregado vía correspondencia por parte de la Fundación Cerros de Bogotá. Por su parte el Concejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y la Comisión Accidental del POT del Concejo de Bogotá son instancias autónomas, por lo cual manejan el desarrollo y convocatoria de sus sesiones de manera independiente. El Curso virtual "Nuestro territorio, nuestro plan" se realizó con matrículas permanentes durante dos meses y la convocatoria duró tres semanas.

Para el caso de las reuniones presenciales por UPL se realizó un proceso de inscripción previa, de acuerdo al protocolo de bioseguridad, para controlar el aforo de las reuniones en donde no se podían exceder los 50 participantes en un solo espacio de acuerdo con los lineamientos vigentes, en donde se incluían preguntas de caracterización de acuerdo a los protocolos de la SDP y se incluyeron 3 preguntas de bioseguridad para identificar si la persona estaba contagiada o era sospechosa de estarlo, en los casos identificados se les enviaba un mensaje a su correo solicitándoles no asistir al encuentro para evitar focos de

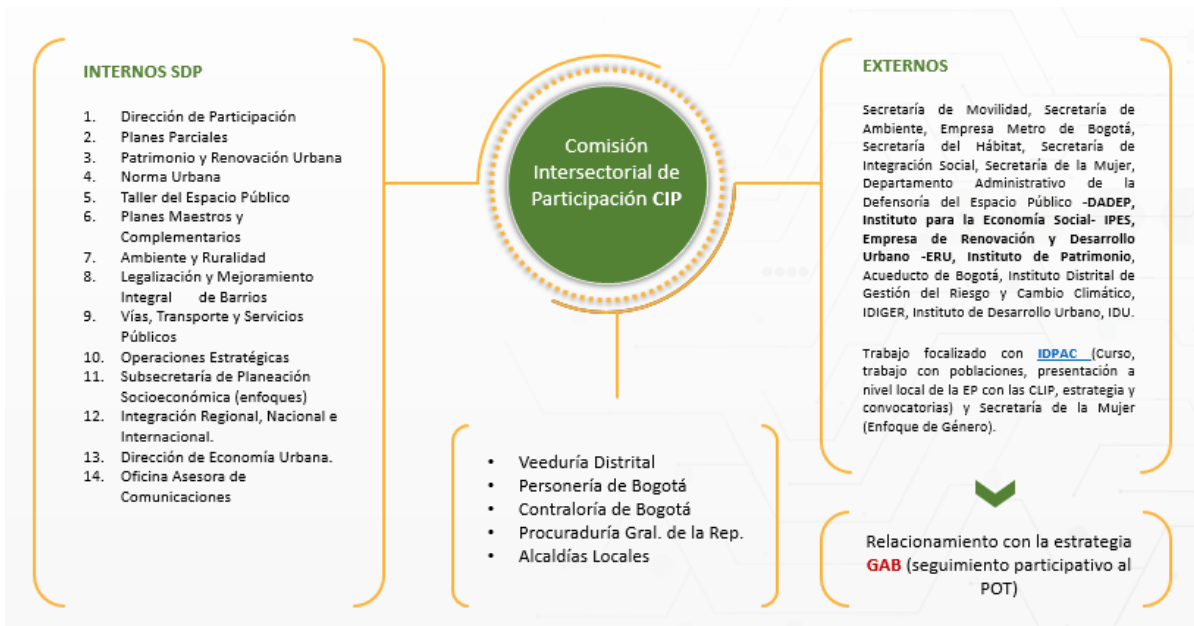
contagio y de igual manera se aplicaba un filtro de bioseguridad en el ingreso, no obstante, si las condiciones de aforo lo permitían (que así fue en todos los casos), se permitió el ingreso a la ciudadanía no inscrita con la verificación de preguntas de bioseguridad y aplicación de protocolos, con el ánimo de promover la participación.

Para el caso de las reuniones virtuales por UPL se aplicó también una inscripción previa para manejar el número de participantes y así preparar la plataforma del encuentro dado que la actividad se realizó en salas de trabajo en Zoom con apoyo de la plataforma MURAL para una mayor cercanía con la ciudadanía, incluso se habilitó un espacio para observaciones previas las cuales también permitieron preparar cada uno de los encuentros.

4.7 Coordinación Interinstitucional

Para llevar a cabo el diseño e implementación de la estrategia de participación para cada una de las fases que acompañan la revisión del POT, es importante mencionar que desde la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación se han promovido y realizado articulaciones con los demás sectores de la Administración Distrital, con el ánimo de robustecer y ampliar la participación en el proceso, como se muestra a continuación:

Figura 2 Coordinación Interinstitucional



Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

Esta figura describe cómo se ha generado en la estrategia de participación, la articulación con las instancias institucionales de participación, siendo la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) el principal nodo en el que convergen actores internos, externos, así como las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación (CLIP), que permiten generar las respectivas convocatorias en las localidades.

De la misma forma, la sinergia al interior de la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental, así como con las demás instancias distritales, para coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.

5 Estrategia de participación para la fase de diagnóstico

5.1 Escenarios de participación

En el marco de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial, la estrategia de participación para la fase de diagnóstico se implementó del mayo al 15 de diciembre de 2020. Esta fase cuenta con el respectivo informe de participación y con el informe de sistematización de aportes publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación, en el micrositio POT; dicha estrategia se organizó en escenarios distritales y territoriales. A continuación, se describen los actores que participaron en cada escenario:

Escenarios Distritales

- a) Conversatorios Distritales Temáticos: gremios, universidades, ASOBARES.
- b) Reuniones virtuales con grupos poblacionales: personas con discapacidad, sectores sociales LGBTI, mujeres, grupos étnicos, jóvenes y víctimas del conflicto armado.
- c) Reuniones virtuales y actividades con niñas, niños, adolescentes y jóvenes: en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación se realizaron 06 jornadas de trabajo virtuales, se desarrollaron 1.663 guías de trabajo y se recibieron 1.168 dibujos.
- d) Reuniones virtuales temáticas: movilidad sostenible, soberanía alimentaria, propiedad horizontal, entidades del orden nacional, Comité de cerros, organizaciones de recicladores, Consejo Consultivo Distrital de Ambiente, Foro Concejo de Bogotá.
- e) Acompañamiento a la Agenda del CTPD: se acompañaron cinco sesiones con el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Escenarios Territoriales

- a) Reuniones virtuales territoriales urbanas y rurales: audiencias públicas con las Juntas Administradoras Locales, Consejos de Planeación Local, Alcaldías Locales, reuniones por localidades en general, órganos de control y Juntas de Acción Comunal.
- b) Mesas de trabajo convocadas por la ciudadanía: suba oriental, Santa Ana Oriental, Diálogo Social con Veedurías y Auditorías Río Bogotá, Comunidad Alameda Entre Parques, Santa Ana Occidental, Veeduría Ciudadana del Barrio Modelia, Federación de Juntas de Acción Comunal, Ciudadanía UPZ El Refugio, Sector Normativo 10 UPZ 97 Chico Lago, Comisión Accidental del Concejo de Bogotá.

5.2 Balance y logros

El balance de los resultados obtenidos luego de culminar el proceso de diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, con las 20 localidades de Bogotá, a través de los canales informativos, se centra en la sistematización de ideas, la identificación de tendencias y la incorporación de los aportes al diagnóstico y formulación del POT.

Como datos generales, la relación de actividades y propuestas que se recogieron de las diferentes actividades y herramientas, son:

Tabla 3 Resultados de los canales de participación ciudadana del 5 de mayo del 2020 al 15 de diciembre de 2020⁹

CANALES DE PARTICIPACION	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPANTES	APORTES
CANAL PERSONALIZADO			
Llamadas telefónicas	1.934	1934	1037
CANALES VIRTUALES			
Reuniones virtuales	73	3344	3361
Reuniones virtuales con Niñas, niños, jóvenes y adolescentes y Guías de Trabajo (DIAGNOSTICO)	6	81	380
Niñas, niños, jóvenes y adolescentes	1	1794	2041
Niñas, niños, jóvenes y adolescentes	1	835	1030
Encuesta virtual (formulario - diagnóstico)	1	1367	1367
Oficios radicados	56	56	439
Correos electrónicos	990	234	1069
Redes Sociales	1	0	54
Sesiones con las Juntas Administradora Locales (Audiencias virtuales)	13	298	329
Mapa virtual POT: "Tu Aporte, Tu Territorio"	1	380	380
Curso virtual POT: "Nuestro aporte, Nuestro territorio" Diagnostico	1	274	1388
CTPD (Acompañamiento Consejo territorial de Planeación Distrital)	6		116
Facebook Live – Curso virtual del POT	2	346	135
Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (POT)	18	0	203
Comisión Accidental del Concejo de Bogotá - POT	16	0	142
Facebook Live Concejo de Bogotá	1	0	55
Facebook Live POT - SDP	1	0	58
TOTAL	3.122	10.943	13.584

Fuente: Elaboración propia SDP, 2020a.

Sobre los datos presentados en la anterior tabla es pertinente realizar las siguientes precisiones:

- De las publicaciones e interacciones, sólo se toman en cuenta los aportes, ya que el número de publicaciones y las visualizaciones no indican aportes de participación.

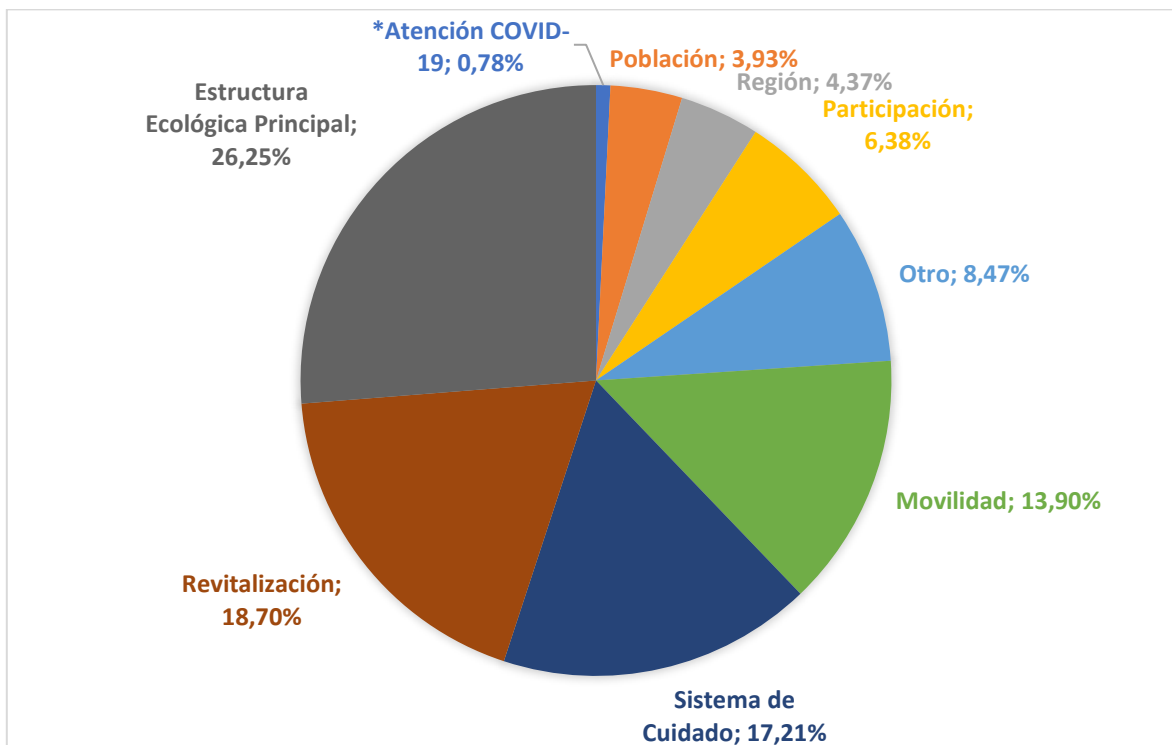
⁹ Adjunto a este documento se comparte la agenda de las reuniones realizadas para la fase de diagnóstico para conocimiento y consulta pública.

No obstante, se mencionan porque hacen parte de cifras indicativas para la estrategia de Comunicaciones.

- En el caso de los oficios radicados y de los correos electrónicos se presentaron situaciones en las que se firmaron por varias personas, por lo cual las cifras de ciudadanía participante en el proceso pueden variar respecto al número de aportes.
- La cantidad de correos atendidos no siempre coincide con la cantidad de personas participantes, ya que varios vuelven a reenviar información o a responder lo que ya se ha atendido por parte de la entidad.

En el proceso de sistematización se identificaron los porcentajes de aportes hechos por tema; para el caso de la Estructura Ecológica Principal (EEP), presenta el mayor porcentaje con un 26,3%, seguido de revitalización con un 18,8%, de sistema del cuidado con 17,2% y en un cuarto lugar movilidad con el 14%. Solo entre estos 4 temas se tiene un 76,3% del total de aportes. Los temas de participación, región, población, atención COVID 19 y otros obtuvieron el 23,7%.

Figura 3 Porcentaje de aportes en cada eje orientador de la fase de diagnóstico



Fuente: Elaboración propia SDP, 2020a.

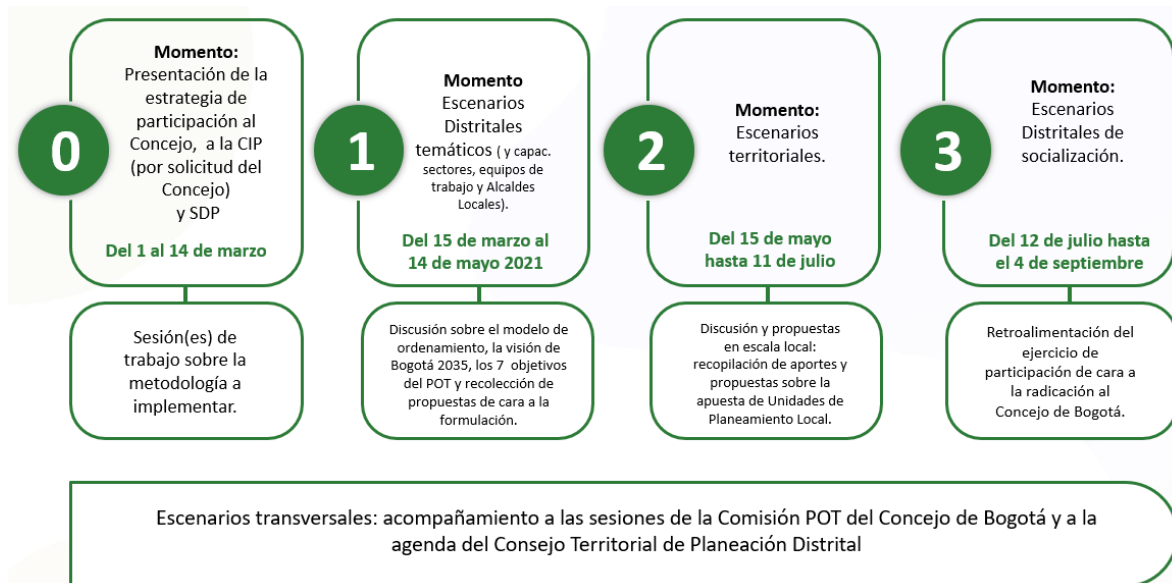
La participación más alta en las reuniones virtuales por localidades estuvo en Barrios Unidos (341) y Usaquén (218), seguidas por Chapinero (159) y Teusaquillo (153). En el caso de los aportes por localidades, las que más aportes hicieron en las reuniones virtuales fueron Barrios Unidos con (316) aportes y Usaquén con (287), seguidas de Chapinero y Fontibón con (192) y (181) respectivamente.

6 Estrategia de participación para las fases de formulación, concertación y consulta

En estas fases se desarrolló la metodología para las fases de la formulación, la concertación y consulta, en donde la participación ciudadana debe generar el desarrollo de los diferentes

escenarios donde la emergencia sanitaria prevalece y se continúa promoviendo la virtualidad como principal escenario. Veamos el diseño para avanzar en el proceso.

Figura 1 Momentos de la Participación para la Fase de Formulación



Fuente: Elaboración propia SDP, 2020.

Las fases de formulación, concertación y consulta se desarrollaron a partir del 1 de marzo al 4 de septiembre del 2021 a través de la definición de los momentos de la participación, con el ánimo de orientar el diálogo con la ciudadanía de manera articulada con el avance de la incorporación de aportes y del documento de propuesta de POT. Se destaca que, aunque los espacios de participación se orientaron en este esquema, también se contempló que la ciudadanía tuviese la posibilidad de participar y solicitar espacios diferentes, no solo a través de las reuniones presenciales o virtuales, sino de los 26 canales de participación puestos a disposición.

En ese sentido a continuación se describe en qué consistieron cada uno de los momentos, en los cuales, aunque la convocatoria fue abierta y se realizaba de manera general a la ciudadanía a lo largo de todo el proceso de revisión del POT, se realizaron algunos énfasis en cada uno de los momentos con el fin de invitar a los grupos de valor previstos de la siguiente manera:

- **Momento 0:** consistió en la presentación de la propuesta de la estrategia de participación al Concejo de Bogotá, como máxima instancia de representación de la ciudadanía, y a la Comisión Intersectorial de Participación CIP, como instancia de representación de la participación de la Administración Distrital, con el objetivo de consultar, ajustar y retroalimentar en estos espacios la estrategia de participación a implementar.
- **Momento 1:** se abordó la discusión y ajuste con base en los aportes ciudadanos sobre el modelo de ordenamiento, la visión de Bogotá 2035, los siete objetivos del POT y la recolección de propuestas de cara a la formulación. La participación en este momento tuvo un énfasis en los grupos de interés a escala distrital con actores individuales como la ciudadanía no organizada; actores comunitarios y sociales como Juntas Administradoras Locales ,JAL, Consejos de Planeación Local ,CPL, Concejo de Bogotá, Consejo Territorial de Planeación Territorial ,CTP,

ASOJUNTAS, agendas temáticas con gremios y otros grupos, así como con grupos poblacionales según los enfoques de género, poblacional y diferencial; actores formadores de opinión como la academia; así como con actores públicos como Alcaldías Locales, Comisiones Intersectoriales de Participación ,CLIP, y otras entidades distritales.

- **Momento 2:** se realizó la participación a escala territorial, a partir de la presentación del contenido general del POT con énfasis en las Unidades de Planeamiento Local, UPL, con el objeto de dialogar con la ciudadanía y construir de manera colaborativa la propuesta a partir de la recopilación de sus aportes. Respecto a los participantes este momento tuvo énfasis en actores territoriales más específicos principalmente actores como la ciudadanía no organizada; actores comunitarios y sociales como Juntas Administradoras Locales ,JAL, Consejos de Planeación Local ,CPL, Juntas de Acción Comunal, JAC, además de otros actores como el Concejo de Bogotá, Consejo Territorial de Planeación Territorial ,CTP, ASOJUNTAS, agendas temáticas con gremios y otros grupos, así como con grupos poblacionales según los enfoques de género, poblacional y diferencial; actores formadores de opinión como la academia; así como con actores públicos como Alcaldías Locales, Comisiones Intersectoriales de Participación ,CLIP, y otras entidades distritales.
- **Momento 3:** para este momento se realizaron escenarios de diálogo y recopilación de aportes sobre el contenido más avanzado de la propuesta, por lo cual se tuvo un énfasis tanto a escala distrital como territorial, con el fin de que la ciudadanía continuara participando y emitiendo sus aportes y propuestas sobre el contenido del POT. Para este momento no se realizó un énfasis particular de actores, se convocaron de manera general para dar continuidad al proceso de participación sobre una propuesta de POT más avanzada de cara a la fase de aprobación con el Concejo de Bogotá.

Ahora bien, la siguiente tabla muestra con mayor detalle los objetivos, alcances, canales, forma de sistematización, análisis y resultados esperados en cada uno de los momentos de participación:

Tabla 4 Características de los momentos de participación en la fase de formulación

Descripción	Momento 0	Momento 1	Momento 2	Momento 3
Objetivos y alcance	Recibir observaciones, comentarios y preguntas sobre la estrategia de participación propuesta para realizar los ajustes y cambios pertinentes.	Dar a conocer a la ciudadanía sobre los avances en la formulación del POT. Deliberar y consultar sobre los contenidos generales antes de la toma de decisiones.	Contextualizar sobre la propuesta de POT. Promover el debate público sobre la propuesta de POT para la deliberación, diálogo, construcción de consensos, reconocimiento de disensos.	Informar, consultar y recibir aportes sobre la propuesta de POT ajustada con base en la participación ciudadana.
Canales de participación ciudadana	26 canales de participación virtuales, semipresenciales, presenciales y personalizados.			

Insumos obtenidos	Observaciones, comentarios, preguntas y recomendaciones del Concejo de Bogotá, de la CIP y de entidades de la Administración.	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre los avances en la formulación del POT.	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre la propuesta de POT.	Preguntas, observaciones, recomendaciones, modificaciones o ideas nuevas sobre la propuesta de POT ajustada.
Recepción y sistematización de aportes	Se reciben las observaciones, comentarios, recomendaciones y preguntas para ajustar la estrategia de participación.	Se reciben los aportes a través de los diferentes canales de participación y se sistematizan a través de la matriz de aportes. Se clasifican de acuerdo con si son o no competencia de POT y se categorizan de acuerdo con los objetivos como insumo principal para el análisis de participación y para el análisis técnico a partir del cual se realizó una valoración técnica y jurídica para definir su viabilidad e incorporación.		
Análisis e incorporación	Se analiza y se realizan los ajustes pertinentes para mejorar la estrategia de participación de cara a fortalecer la implementación de los lineamientos de la participación y robustecer el ejercicio ciudadano.	La matriz de aportes se sistematiza con base en los objetivos POT y se entrega a la Subsecretaría Territorial organizada y validada. La Subsecretaría Territorial analiza este insumo define su inclusión o no en la propuesta.	La matriz de aportes se analiza con base en los objetivos POT y se entrega a la Subsecretaría Territorial organizada y validada. La Subsecretaría Territorial analiza este insumo de acuerdo a los componentes técnicos y jurídicos para definir su inclusión o no, así como su sustentación.	
Resultado proyectado	Estrategia de participación ajustada.	Documento de propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial construido de manera colaborativa con los diferentes actores.	Documento de propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial ajustado con base en los aportes recopilados a través de la estrategia de participación.	

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

Escenario transversal con el Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD

Según la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, el Acuerdo 12 de 1994 y el Decreto 032 de 2007, el Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD, es la máxima instancia de planeación participativa de Bogotá, cuya función principal es la de servir de foro para la discusión del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial. Las normas mencionadas, estipulan que las oficinas de planeación de cada municipio deberán apoyar administrativa, logística y metodológicamente al CTPD en el desarrollo de su plan de acción.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Planeación, SDP, es la entidad encargada de prestar ese apoyo a la instancia de participación. Específicamente, la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación es el área que acompaña al CTPD con el objetivo de garantizar los recursos necesarios para realizar sus actividades relacionadas con los conceptos sobre los Planes de Desarrollo Distrital, el Plan Ordenamiento Territorial y las diferentes políticas públicas que afectan a los bogotanos y las bogotanas. Para ello, se dispone de un equipo que compone la secretaría técnica del CTPD y del convenio interadministrativo firmado con la Universidad Nacional de Colombia.

Con este acompañamiento, la Administración Distrital cumple con las disposiciones de las normas antes mencionadas. El apoyo aportado por la secretaría técnica y el equipo de la Universidad Nacional de Colombia ha permitido que la discusión dentro y fuera del CTPD se haya cualificado desde su labor como agente interlocutor con la Administración Distrital y la ciudadanía bogotana. Sin duda alguna, este apoyo es un insumo fundamental para el Consejo, la Administración Distrital y la ciudadanía en general, ya que desde la diversidad que se encuentra en este espacio, ha garantizado la participación en las discusiones sobre las políticas públicas y los planes de ciudad, pilar fundamental de la democracia participativa.

6.1 Resultados del proceso de participación para las fases de formulación, concertación y consulta

En la siguiente tabla se presentan los datos resultados de la implementación de los canales de participación, diferenciando número de acciones, participantes y cantidad de aportes recopilados.

Tabla 5 Resultados de los canales de participación ciudadana del 1 de marzo al 4 de septiembre de 2021¹⁰

CANALES DE PARTICIPACION	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPANTES	APORTES
Reuniones Virtuales /demanda	166	4715	4529
Mecanismos con Niñas, niños, jóvenes y adolescentes y Guías de Trabajo (Formulación)	7	117	111
Encuentros presenciales	9	256	431
Oficios radicados	68	68	42
Correo Electrónico	173	161	580
Sesiones con las Juntas Administradora Locales (Audiencias virtuales)	56	988	1543
Mapa virtual POT: "Tu Aporte, Tu Territorio"-Formulación	73	84	84
CTPD (Acompañamiento Consejo territorial de Planeación Distrital)	20	784	236
Concejo de Bogotá-Comisión Accidental	35	390	281
Aportes Ruralidad	1	317	671
CLIP	18	346	0
CPL (Consejo Planeación Local)	5	154	76
Redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook)	1	14	14

¹⁰ Adjunto a este documento se comparte la agenda de las reuniones realizadas para la fase de formulación, concertación y consulta.

Encuesta virtual (formulario -formulación)	1	264	321
Curso Virtual POT (Formulación)	1	766	
Consultorio POT	61	93	255
Reuniones presenciales Unidades de Planeación Local (UPL)	35	878	3597
Reuniones virtuales Unidades de Planeación Local (UPL)	37	1485	1135
Buzón POT	1	32	32
TOTAL	768	11.912	13.938

Fuente: Elaboración propia SDP, 2021.

Sobre los datos presentados en la anterior tabla es pertinente realizar las siguientes precisiones:

- El número de acciones de las publicaciones e interacciones, sólo se toman en cuenta los aportes, ya que el número de publicaciones y las visualizaciones no indican aportes de participación. No obstante, se mencionan porque hacen parte de cifras indicativas para la estrategia de Comunicaciones.
- En el caso de los oficios radicados y de los correos electrónicos se presentaron situaciones en las que se firmaron por varias personas, por lo cual las cifras de ciudadanía participante en el proceso pueden variar respecto al número de aportes.
- La cantidad de correos atendidos no siempre coincide con la cantidad de personas participantes, ya que varios vuelven a reenviar información o a responder lo que ya se ha atendido por parte de la entidad.
- En términos cuantitativos el número de asistentes no representa la cantidad de personas que participaron de manera general, si no el número de personas que asistieron en la totalidad de los espacios, teniendo en cuenta que una persona podría participar en más de un espacio o canal.

Es importante destacar que, de todos los canales de participación dispuestos, las reuniones virtuales son el canal que ha mostrado una mayor efectividad y recepción de parte de la ciudadanía. Se han desarrollado 166 reuniones virtuales, con 4.715 asistentes de parte de la ciudadanía y 4.529 aportes al POT.

Teniendo en cuenta estas limitaciones manifiestas en los encuentros virtuales, se articularon espacios presenciales por UPL. Se desarrollaron 35 reuniones presenciales por UPL, con un número de participantes de 878 y 3.597 aportes. Este, a pesar de no ser el canal de participación más concurrido, sí ha sido el más directo en nivel y calidad de los aportes ciudadanos.

El encuentro personalizado permite otro tipo de relacionamiento entre la Administración Distrital y la ciudadanía. La metodología planteada para estos encuentros es la de “Café de Mundo”, lo que permite que se generen espacios con herramientas cartográficas que dinamizan la participación. Como es de esperar, una de las limitaciones principales de este canal de participación son las restricciones logísticas impuestas por la crisis sanitaria por la pandemia Covid-19. Cada espacio ha contado con un aforo máximo permitido de 50 personas, lo que limita el acceso de la ciudadanía a este espacio de participación. Esta observación ha sido reiterada en los escenarios presenciales realizados y en respuesta a las inquietudes de la ciudadanía, se realizó la construcción metodológica de la misma actividad en canales virtuales que permitieron un acceso mayor por parte de los actores de la ciudadanía interesados y un tratamiento más específico de sus preocupaciones.

Otros espacios representativos han sido las reuniones de acompañamiento a las Juntas Administradoras Locales, JAL, Consejo Territorial de Participación Distrital, CTPD,

Comisión Accidental del POT en el Concejo de Bogotá, actores de la ruralidad y Consejos de Planeación Local, CPL. Por otra parte, el consultorio urbano, una estrategia de participación diaria que contempla la permanencia durante horarios diurnos de integrantes de las diferentes subsecretarías de la SDP, el cual contó con 93 participantes y 255 aportes. Es interesante destacar que este fue un canal constante, de acceso abierto y pensado para la resolución y tratamiento de observaciones personalizadas.

Vía correo electrónico se recibieron 173 mensajes de 161 participantes con 580 aportes. Por otro lado, se recibieron 68 oficios radicados con 42 aportes en total. La encuesta virtual que se encuentra en el Micrositio del POT ha recibido un total de 264 participantes con 321 aportes; en redes sociales se han recibido 14 aportes. El mapa virtual POT: “Tu Aporte, Tu Territorio” que se encuentra en el micrositio del POT ha recibido 84 aportes y, finalmente, la segunda versión del curso virtual POT “nuestro aporte, nuestro territorio que se desarrolla en la plataforma MOOC del IDPAC, contó con 766 asistentes que han realizado las actividades certificadas.

Finalmente, los buzones en las alcaldías locales se establecieron con el fin de ser soportes en el proceso de participación para personas que no tengan acceso a medios virtuales o por diferentes razones no puedan acceder a los demás canales de participación, en estos buzones participaron 32 personas con 32 aportes. Claramente, estos espacios, así como sus contrapartes virtuales, están sujetos a las restricciones en tiempo, desplazamiento geográfico y acceso a recursos tecnológicos que implican este tipo de procesos.

7 Reporte estadístico de los aportes ciudadanos Fase 1 y 2 de diagnóstico, formulación y consulta del POT

Total, aportes ciudadanos de la fase 1 y fase 2.

La estrategia de participación ha previsto tres fases con el fin de consultar a la ciudadanía sobre cada proceso del POT: Fase 1. Diagnóstico y Formulación, Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática y Fase 3. Aprobación.

En la primera fase de diagnóstico y formulación se recogieron 13.584 aportes de la ciudadanía y en la fase de formulación, concertación y consulta democrática se han recogido hasta la fecha 13.938 aportes de la ciudadanía, lo que da un total de 27.522 aportes ciudadanos recogidos en los diferentes espacios de participación del POT, y sistematizados hasta la fecha con corte a 4 de septiembre de 2021.

Tabla 6 Total Aportes de la ciudadanía por fases del POT

Fase POT	Cantidad de aportes
Fase 1. Diagnostico y Formulación	13.584
Fase 2. Formulación y Consulta	13.938
Total	27.522

Fuente: SDP, matriz de aportes fases diagnóstico y fase de formulación y consulta POT, año 2021

Fase 1. Diagnóstico y Formulación

En esta fase de diagnóstico y formulación se recogieron 13.584 aportes emitidos por la ciudadanía en todos los canales y espacios que se generaron para garantizar la participación incidente en la elaboración de la propuesta del POT.

Tabla 7 Aportes de la ciudadanía, fase de diagnóstico y formulación

Aportes fase 1 de diagnóstico y formulación		
Asunto	Cantidad	%
Estructura ecológica principal	3.405	30,9
Renovación urbana	2.504	22,7
Sistema de cuidado	2.208	20,0
Movilidad	1.827	16,6
Región	558	5,1
Población	515	4,7
Total Ejes POT	11.017	100
Otro	1.580	17
Participación	889	
Atención Covip	98	
Total general	13.584	

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de diagnóstico y formulación POT, año 2020

Como se puede observar en la tabla No. 7, de los 13.584 aportes emitidos por la ciudadanía en la primera fase del POT, 11.017 se relacionan con el POT; se clasificaron por eje temático del POT: Estructura Ecológica Principal con el mayor número de aportes: 3.405, es decir el 30,9% sobre el total de aportes relacionados con el POT, le sigue el eje de renovación urbana con 2.504 aportes, que figura con el 22,7% y el eje del sistema del cuidado con 2.208 aportes lo que representa el 20% sobre el total de aportes del POT.

Con el análisis de estos aportes ciudadanos los grupos técnicos temáticos ajustaron los documentos de diagnóstico del POT; esto se puede evidenciar en el micrositio de esta Secretaría donde se ubican dos versiones del diagnóstico del POT: la inicial elaborada y la segunda ajustada de acuerdo con los aportes dados por la ciudadanía en la fase de diagnóstico y formulación.

7.1 Ajuste de documentos de diagnóstico del POT

A continuación, se presentan los principales cambios que se hicieron en los documentos de diagnóstico de la revisión del POT y en que página, a partir de los aportes hechos por la ciudadanía:

TOMO I REGIÓN

- Se incluyó modelo de crecimiento en la que se encuentra la región de Bogotá y 20 municipios, página 30 de la versión 2
- Se incluyó Patrones de segmentación socioeconómica, página 31 de la versión 2
- Se incluyó Modulación de la habilitación de suelo con la actualización de los planes de ordenamiento territorial, página 32 de la versión 2
- Se incluyó La estructura ecológica regional y la dimensión ambiental en perspectiva regional, página 74 de la versión 2

TOMO II ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

- Se actualizo área de la estructura ecológica principal para Bogotá y por localidades al año 2020, páginas 27 y 28 de la versión 2

- Se amplió el diagnóstico técnico y jurídico del Área de manejo especial del Río Bogotá – AMERB de las áreas protegidas del orden Nacional y Distrital, página 58 de la versión 2
- Se amplió el diagnóstico técnico y jurídico de La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá – RFPBO, página 190 de la versión 2
- Se amplió el diagnóstico técnico y jurídico de la Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del río Bogotá, página 30 de la versión 2
- Se amplió el diagnóstico técnico y jurídico de la Reserva Forestal Regional “Thomas Van Der Hammen, páginas 30 y 31 de la versión 2
- Se incluyó el diagnóstico técnico y jurídico del Área de Manejo Especial Sierra Morena - Ciudad Bolívar y Área de Manejo Especial Urbana Alta (Arborizadora Alta), página 36 de la versión 2
- Se incluyeron conclusiones y recomendaciones de las áreas protegidas del orden Nacional y Regional, páginas 30 y 31 de la versión 2.

TOMO III POBLACIÓN

- Se modificó y amplió el capítulo de población, página 12 de la versión 2
- Se incluyó Dinámica de crecimiento entre 1985 – 2035, página 12 de la versión 2
- Se incluyó Componentes Demográficos entre 2018 – 2050, página 12 de la versión 2
- Se incluyó Estructura poblacional de Bogotá 2005, 2021 y 2035, página 16 de la versión 2
- Se incluyó Estructura poblacional por localidades 2018, página 18 de la versión 2
- Se incluyó Población por localidades 2005 y 2018, página 23 de la versión 2
- Se incluyó Dinámica de las viviendas, hogares y personas 2005 y 2018, página 26 de la versión 2
- Se incluyó Viviendas por condición de ocupación, página 32 de la versión 2
- Se incluyó Tamaño de hogares, página 36 de la versión 2
- Se incluyó Jefatura de hogar, página 44 de la versión 2
- Se incluyó Jefatura femenina de hogar, página 47 de la versión 2
- Se incluyó Articulación regional, página 51 de la versión 2
- Se incluyó Migración 2005 y 2018, página 53 de la versión 2
- Se incluyó Movilidad de la población 2019, página 55 de la versión 2
- Se incluyó Resultados del censo 2018 en la cartografía distrital, página 59 de la versión 2
- Se incluyó Población en suelo urbano, suelo de expansión y suelo rural, página 59 de la versión 2
- Se incluyó Densidad de población por localidad, UPZ y sector catastral, página 61 de la versión 2
- Se incluyó Características socioeconómicas de la población, página 65 de la versión 2
- Se incluyó Ciclo de vida 2018, página 65 de la versión 2
- Se incluyó población con limitaciones permanentes 2005 y 2018, página 67 de la versión 2
- Se incluyó Autorreconocimiento étnico 2005 y 2018, página 69 de la versión 2
- Se incluyó Medida de pobreza multidimensional 2018, página 71 de la versión 2
- Se incluyó Vivienda y tendencias del mercado, página 88 de la versión 2
- Se incluyó Déficit en vivienda, página 88 de la versión 2
- Se incluyó Oferta de vivienda, página 94 de la versión 2

- Se incluyó Características socioeconómicas en suelo rural 2018, página 99 de la versión 2

TOMO IV MOVILIDAD

- Se amplió tema Red de transporte masivo Metro, página 13 de la versión 2
- Se amplió tema Tren de Cercanías, página 17 de la versión 2
- Se ajustó Transporte Individual Público y privado a Transporte Individual Público, página 36 de la versión 2
- Se amplió tema Terminales de carga, página 37 de la versión 2
- Se amplió el diagnostico técnico del subcapítulo: Transporte en bicicleta, página 50 de la versión 2
- Se incluyó el subcapítulo: Caracterización de viajes en la ciudad, página 55 de la versión 2
- Se amplió tema del subsistema de transporte Red de transporte masivo Metro, página 60 de la versión 2
- Se amplió tema subsistema de transporte Red de terminales de carga, página 66 de la versión 2
- Se incluyó estado normativo y jurídico del subsistema de transporte Red de Transporte no motorizado, página 68 de la versión 2
- Se incluyó malla vial arterial el número de puentes peatonales existentes al 31 de diciembre de 2019, página 82 de la versión 2
- Se amplió y ajustó en datos el diagnóstico de la malla vial rural, página 93 de la versión 2
- Se amplió en instancias, competencias e intersecciones el diagnóstico de la malla vial rural, página 99 de la versión 2

TOMO V MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERSPECTIVA REVITALIZACIÓN

- Se eliminó el capítulo inicial: Una aproximación al concepto de revitalización
- Se incluyó el capítulo: Prospectiva concepto de revitalización urbana – POT 2020, página 100 de la versión 2
- Se incluyó Antecedentes al concepto de revitalización en el POT (2004-2019), página 101 de la versión 2
- Se incluyó Análisis POT 2004 (POT vigente), página 101 de la versión 2
- Se incluyó Análisis MePOT (Referencia teórica), página 103 de la versión 2
- Se incluyó Análisis Proyecto de Acuerdo 2019 (Referencia Teórica), página 105 de la versión 2
- Se incluyó Conclusión general Ciudad 2000 - 2019 y Propósito estratégico Ciudad 2020 – 2033, página 108 de la versión 2
- Se incluyó Una aproximación al concepto de revitalización – PDD (2020-2024), página 109 de la versión 2
- Se incluyó Lineamientos orientadores Plan de Desarrollo Distrital - PDD, página 109 de la versión 2
- Se incluyó Precepciones transformación de la ciudad en el proceso de participación ciudadana, página 111 de la versión 2, página 111 de la versión 2
- Se incluyó Hacia un nuevo concepto y enfoque de revitalización – POT (2020), página 114 de la versión 2
- Se incluyó Apuesta de la Revitalización Urbana Ciudad futura, página 114 de la versión 2

- Se incluyó Concepto y Enfoque integral y transversal de la Revitalización Urbana, página 1116 de la versión

TOMO VI SISTEMA DEL CUIDADO

- Se amplía el concepto de Bogotá Cuidadora como política que reconoce las actividades domésticas y de cuidados, que históricamente han sido invisibilidades y que han recaído de forma desequilibrada en las mujeres generando un aumento en las desigualdades de género, página 7 y 137 de la versión 2
- Se enfatiza en la política de género. Se incluyó el componente de cambio climático y se incluyó la agenda de fortalecimiento institucional, página 10, 13, 161, 177 de la versión 2
- En política de dotación de equipamientos se propone el déficit del cuidado como eje central y se amplió el concepto técnico y en su estado normativo y jurídico se incluye el déficit del cuidado; en instancias, competencias e intersecciones se incluyó el enfoque de género, y se amplía el concepto técnico de la política territorial de equidad, mayor inclusión de la ruralidad del distrito capital y proyectos multisectoriales, página 17 de la versión 2
- Se amplía el concepto técnico incluyendo las condiciones de los equipamientos frente a la mezcla de usos: La mezcla de usos corresponde a una condición que se busca favorecer, dado que facilita el acceso en menor distancia a un mayor conjunto de servicios y necesidades. Inclusión de equipamientos asociados a la protección animal, páginas 35 y 36 de la versión 2
- En política de dotación de servicios públicos domiciliarios pone en contexto la importancia de ampliar la prestación de servicios en el sector rural y la iluminación en subterráneos, puentes, túneles y demás pasos públicos cubiertos, es uno de los factores determinantes para la percepción de seguridad en las mujeres y niñas, tanto en la ciudad como en la ruralidad, páginas 58 y 96 de la versión 2
- Se incluye un apéndice de servicios públicos rurales, se incluye la formalización de las juntas administradoras de acueducto ubicadas en las veredas para garantizar subsidios y el suministro del mínimo vital reconociendo la importancia del acceso a los servicios público, garantizando así la calidad, continuidad, accesibilidad y adquisividad del líquido vital. Saneamiento básico, gas natural y TIC, páginas 107, 110 y 115 de la versión 2
- Se incluyó generación de espacio público el concepto “en torno a las actividades de cuidados.” página 127 de la versión 2
- Se actualizaron Indicadores de espacio público efectivo para Bogotá y localidades al año 2020, páginas 135 y 136 de la versión 2
- Se actualizaron las Cifras elementos de espacio público en suelo urbano al año 2020, página 136 de la versión 2
- Se incluyó Proximidad y accesibilidad (caminabilidad), página 137 de la versión 2
- Se incluyó Indicador de caminabilidad, página 143 de la versión 2
- Se incluyó Aprovechamiento económico del espacio público, su estado normativo y jurídico y las instancias, competencias e intersecciones, página 146 de la versión 2
- Se incluyó Caracterización de aprovechamiento económico del espacio público, página 148 de la versión 2
- Se incluyó Ventas informales, página 143 de la versión 2
- Se incluyó Administración del espacio público su estado normativo y jurídico y las instancias, competencias e intersecciones, página 151 de la versión 2
- Se incluyó Accesibilidad universal, página 162 de la versión 2
- Se incluyó Cartilla de espacio público, página 166 de la versión 2

- Se incluyó Sistema distrital del cuidado, su estado normativo y jurídico y las instancias, competencias e intersecciones, página 178 de la versión 2

7.2 Fase 2. Formulación, Concertación y Consulta Democrática

En esta fase, hasta la fecha se han recogido y organizado 13.938 aportes de la ciudadanía en una matriz de análisis y respuesta¹¹.

Fruto del diagnóstico del POT se propusieron 7 objetivos que son:

1. *Un territorio más seguro frente a las amenazas del cambio climático*
2. *Un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero*
3. *Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros*
4. *Un territorio que ofrece un mejor ambiente urbano*
5. *Un territorio que promueve mayor dinámica, reactivación económica y la generación de empleo formal*
6. *Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora*
7. *Un territorio que valora protege y potencia su ruralidad*

Con el fin de analizar los aportes de la ciudadanía en la fase de formulación y consulta, se clasificaron en estos siete objetivos que en esta fase se definieron.

Así mismo, con el mismo objetivo de analizar con más detalle los aportes de la ciudadanía, se definieron varias categorías por cada objetivo, que más adelante se presentaran con las estadísticas de análisis.

Ahora bien, en la matriz donde se registran los aportes de la ciudadanía, se incluyeron algunas variables claves con el fin de generar un análisis más integral del proceso de participación en la fase de Formulación, Concertación y Consulta Democrática. Estas variables son: tipo de aporte de la ciudadanía (Aportes, preguntas, ideas nuevas, recomendaciones y modificaciones), actores, localidad, número de UPL, nombre de la localidad, nombre de la reunión, si el aporte de la ciudadanía es competencia del POT, fecha de la reunión, nombre de la persona que hizo el aporte, entre otros.

En esta misma matriz se está dando respuesta a cada una de estas iniciativas realizadas por la ciudadanía, donde además se cita el número y nombre del artículo del Proyecto de Acuerdo del POT, en el cual se incluyó la propuesta o se dio respuesta a las preguntas. Además, si el aporte no se tiene en cuenta en el POT, se da una razón por la cual no se incluyó.

A continuación, se van a presentar las cifras producto de los análisis que se hicieron con las variables mencionadas:

¹¹ A lo largo de este capítulo se presentan los datos y la información del proceso de análisis y respuesta de aportes con corte al 6 de septiembre de 2021, por lo que es pertinente precisar que la información presentada está sujeta a cambios respecto a los últimos análisis y respuestas que se realicen de los aportes del proceso de participación ciudadana.

7.2.1 Cantidad de aportes de la ciudadanía por objetivos del POT

Tabla 8 Cantidad de aportes por objetivos del POT

Asunto	Cantidad	%
Objetivo 1	355	3,2
Objetivo 2	2.299	20,7
Objetivo 3	2.209	19,9
Objetivo 4	1.132	10,2
Objetivo 5	1.232	11,1
Objetivo 6	3.687	33,2
Objetivo 7	189	1,7
Total objetivos POT	11.103	100,0
Participación	1.599	
Otros	1.234	
Atención Covid 19	2	
Total general	13.938	

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación y consulta POT, año 2021

Como se puede observar en la tabla No. 8, el objetivo 6 “*Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora*”, presenta el mayor número de aportes con 3.687, que representa 33,2% sobre el total de aportes.

Le sigue el objetivo 2 “*Un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero*”, que figura con 2.299 aportes, que refiere al 20,7% sobre el total.

El objetivo 3 “*Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros*”, aparece como tercer lugar en cantidad de aportes con 2.209 lo que significa el 19,9% sobre el total de aportes del POT.

Del total de 13.938 aportes, los que se relacionan directamente con el POT, son 11.103, es decir, el 79,7% sobre el total.

Es importante precisar que los aportes sobre **participación** sobresalen con un total de 1.599 iniciativas de la ciudadanía, lo que representa el 11,5% sobre el total de aportes.

En la siguiente tabla No. 4, se pueden observar la cantidad de aportes por cada una de las categorías en que se clasificaron los aportes del objetivo 1 “*Un territorio más seguro frente a las amenazas del cambio climático*”.

Tabla 9 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 1 del POT

Objetivo 1		
Categoría	Cantidad	%
Gestión del riesgo	146	41,1
Cambio climático	52	14,6
Residuos sólidos	44	12,4
Calidad del aire	25	7,0
Industria y Minería	20	5,6
Áreas verdes urbanas	13	3,7
Tratamiento de aguas	12	3,4
Relleno Sanitario Doña	9	2,5
Áreas verdes, parques, arbolado	7	2,0
Rondas hídricas	7	2,0
Usos no permitidos y malas prácticas	7	2,0
Vertimientos	6	1,7
Escombreras y residuos	3	0,8
Río Bogotá	3	0,8
Reforestación	1	0,3
Total	355	100,0

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 1, la categoría **gestión del riesgo**, es la que figura con el más alto número de aportes de la ciudadanía con 146, lo que representa el 41,1% sobre el total de aportes. Le sigue la categoría **cambio climático** con 52 aportes figurando con el 14,6% sobre el total; de tercer lugar se encuentra la categoría de residuos sólidos con 44 aportes, que refiere al 12,4% sobre el total de aportes.

En la tabla 9, se clasifican los 1.915 aportes en las respectivas categorías del objetivo 2 “Un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero”.

Tabla 10 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 2 del POT.

Objetivo 2		
Categoría	Cantidad	%
Protección EEP	745	32,4
Áreas verdes, parques, arbolado	402	17,5
Humedales	324	14,1
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes	212	9,2
Rondas hídricas	199	8,7
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	101	4,4
Áreas verdes urbanas	85	3,7
Río Bogotá	59	2,6
Eco-urbanismo	39	1,7
Oferta hídrica	36	1,6
Tratamiento de aguas	36	1,6
Reforestación	32	1,4
Vertimientos	16	0,7
Usos no permitidos y malas prácticas	11	0,5
Cambio climático	1	0,0
Residuos sólidos	1	0,0
Total	2.299	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 2, la protección de la Estructura Ecológica Principal – EEP, es la categoría que presenta la mayor cantidad de aportes con 745, figurando con el 32,4% sobre el total de aportes. Le sigue la categoría de Áreas verdes, parques y arbolado con 402 aportes que representa el 17,5% sobre el total; y le sigue en tercer lugar la categoría humedales con un total de 324 aportes que refiere al 14,1% sobre el total.

La tabla No. 11, registra la cantidad de aportes de la ciudadanía por categorías del objetivo 3 “*Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros*”.

Tabla 11 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 3 del POT.

Objetivo 3		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	1.237	56,0
Densidad	251	11,4
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	211	9,6
Déficit soportes urbanos	142	6,4
Conflictos de uso del suelo	111	5,0
Articulación PEMP	89	4,0
Recuperación del patrimonio inmaterial	49	2,2
Pérdida de calidad urbana	33	1,5
Legalización de barrios	26	1,2
Cualificación barrios	15	0,7
Deterioro de edificios e infraestructura	15	0,7
Poblaciones indígenas	13	0,6
Recuperación de predios, bonita arquitectura	9	0,4
Inseguridad en el espacio público	8	0,4
Total	2.209	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La categoría tratamientos urbanísticos figura con la mayor cantidad de aportes de la ciudadanía con 1.237 que representa el 56% sobre el total; es importante aclarar, que esta categoría recoge una cantidad de temáticas urbanas en razón a que trata sobre los cinco tratamientos urbanísticos propuestos (Consolidación, Conservación, Renovación Urbana, Desarrollo y Mejoramiento integral) y sus modalidades. Le sigue la categoría densidad con 251 aportes lo que equivale al 11,4% sobre el total de aportes. En tercer lugar, se encuentra la categoría recuperación del patrimonio físico y ambiental con 211 aportes que equivalen al 9,6% sobre el total.

La tabla 12 presenta la cantidad de aportes por categorías del objetivo 4 “*Un territorio que ofrece un mejor ambiente urbano*”.

Tabla 12 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 4 del POT.

Objetivo 4		
Categoría	Cantidad	%
Conflictos de uso del suelo	544	48,1
Movilidad sostenible	196	17,3
Pérdida de calidad urbana	98	8,7
Equilibrio entre la producción de vivienda y la ger	79	7,0
Cuidado de animales	57	5,0
Diseño del espacio público	49	4,3
Legalización de barrios	39	3,4
Eco-urbanismo	34	3,0
Ruido y malos olores	19	1,7
Calidad del aire	14	1,2
Tratamientos urbanísticos	2	0,2
Integración supramunicipal	1	0,1
Total	1.132	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En el objetivo 4, la categoría conflictos de uso del suelo presenta el mayor número de aportes con 544 aportes de la ciudadanía lo que equivale al 48,1% sobre el total. Le sigue la categoría movilidad sostenible con 196 aportes representando el 17,3% sobre el total. En tercer lugar, se presenta la pérdida de calidad urbana con 98 aportes, figurando con el 8,7% sobre el total de aportes.

La tabla 13 presenta la cantidad de aportes por categorías del objetivo 5 “*un territorio que promueve mayor dinámica, reactivación económica y la generación de empleo formal*”.

En este objetivo 5, la categoría vivienda presenta el mayor número de aportes de la ciudadanía, con 274 que equivale al 22,2%. Le sigue la categoría usos de alto impacto con 197 aportes que representan el 16% sobre el total. En tercer lugar, se encuentra la categoría integración municipal con 156 aportes de la ciudadanía que refieren al 12,7% sobre el total.

Tabla 13 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 5 del POT.

Objetivo 5		
Categoría	Cantidad	%
Vivienda	274	22,2
Usos de alto impacto	197	16,0
Integración supramunicipal	156	12,7
Actividades económicas	147	11,9
Productividad e inclusión	132	10,7
Industria y Minería	87	7,1
Agricultura urbana y rural	49	4,0
Infraestructura regional	46	3,7
Competitividad	41	3,3
Seguridad alimentaria	36	2,9
Ecoturismo	31	2,5
Movilidad regional	28	2,3
Conflictos de uso del suelo	2	0,2
Cuidado de animales	2	0,2
Diseño del espacio público	1	0,1
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	1	0,1
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,1
Relleno Sanitario Doña	1	0,1
Total	1.232	100

La tabla No. 14 presenta la cantidad de aportes por categorías del objetivo 6 “*Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora*”.

En este objetivo 6, la categoría déficit malla regional y urbana figura con la más alta cantidad de aportes de la ciudadanía con 739 que equivalen al 20% sobre el total. Le sigue la categoría déficit de equipamientos básicos (Salud, educación, bienestar, cultura y culto) con 608 aportes de la ciudadanía que representa el 16,5% sobre el total. En tercer lugar, se ubica la categoría funcionamiento del sistema de transporte con 378 aportes que equivalen al 10,3% sobre el total.

Tabla 14 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 6 del POT

Objetivo 6		
Categoría	Cantidad	%
Malla vial regional y urbana	739	20,0
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	608	16,5
Funcionamiento sistema de transporte	378	10,3
Diversidad poblacional	225	6,1
Red de ciclorrutas	197	5,3
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	177	4,8
Riesgo social	156	4,2
Inequidad en acceso a servicios públicos	128	3,5
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	125	3,4
Acopio y recuperación de residuos	101	2,7
Densidad	97	2,6
Asentamientos informales	91	2,5
Red de estacionamientos	87	2,4
Inseguridad en el espacio público	85	2,3
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	79	2,1
Accesibilidad universal	74	2,0
Relleno Sanitario Doña	63	1,7
Residuos sólidos	57	1,5
Transporte de carga y centros logísticos	48	1,3
Sistema Peatonal	47	1,3
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	42	1,1
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	34	0,9
Censo	18	0,5
Migraciones	14	0,4
Escombreras y residuos	13	0,4
Déficit soportes urbanos	2	0,1
Industria y Minería	1	0,0
Usos de alto impacto	1	0,0
Total	3.687	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La tabla No.15 presenta la cantidad de aportes por categorías del objetivo 7 “*Un territorio que valora, protege y potencia su ruralidad*”.

En este objetivo 7, la categoría planeación rural – UPR figura con la más alta cantidad de aportes de la ciudadanía con 98 que equivalen al 51,9% sobre el total. Le sigue la categoría identidad campesina, el arraigo, la autonomía y la soberanía campesina con 51 aportes de la ciudadanía que representa el 27% sobre el total. En tercer lugar, se ubica la categoría agricultura urbana y rural con 19 aportes que equivalen al 10,1% sobre el total.

Tabla 15 Cantidad de aportes por categorías del objetivo 7

Objetivo 7		
Categoría	Cantidad	%
Planeación rural – UPR	98	51,9
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	51	27,0
Agricultura urbana y rural	19	10,1
Poblaciones indígenas	9	4,8
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	8	4,2
Recuperación del patrimonio inmaterial	3	1,6
Red de estacionamientos	1	0,5
Total	189	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.2 Cantidad de aportes de la ciudadanía por categorías del POT

A continuación, en la tabla No. 16 se presentan la cantidad de categorías en general.

Del total de 11.103 aportes pertenecientes a las categorías de los 7 objetivos del POT, la categoría protección EEP ocupa el primer lugar con la más alta cantidad de aportes, presentando 1.484 que equivalen al 15% sobre el total. Le sigue de segundo lugar la categoría tratamientos urbanísticos con 1.237 aportes que representan el 12,5% sobre el total. En tercer lugar, se ubica la categoría malla regional y urbana con 635 aportes que representan el 6,4% sobre el total.

En la categoría de protección de la EEP, se solicita su protección, restauración y conservación de la Estructura Ecológica Principal y su fauna, protección de humedales, se solicita también su protección, restauración y conservación e inclusión en la EEP de todos los humedales existentes de Bogotá, la descontaminación del río Bogotá.

Recuperar las rondas hídricas y la Reserva Van Der Hammen.

En la categoría de tratamientos urbanísticos existen varios temas, como:

- Se pide una renovación urbana que no desplace y solo donde se requiera,
- Solicitan una altura adecuada
- Planes parciales más ágiles
- Legalización de asentamientos informales
- Soportes urbanos adecuados para los diferentes tratamientos
- Tratamientos de conservación, desarrollo, consolidación, mejoramiento integral y renovación urbana

Tabla 16 Cantidad de aportes por categorías del POT

Categorías	Cantidad	%
Protección EEP 634, humedales 281, Areas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados 190, rondas hídricas 187, Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros 80, río Bogotá 61,	1.484	15,0
Tratamientos urbanísticos	1.237	12,5
Malla vial regional y urbana	635	6,4
Conflictos de uso del suelo	550	5,6
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	539	5,5
Áreas verdes, parques, arbolado	360	3,6
Funcionamiento sistema de transporte	293	3,0
Densidad	284	2,9
Acopio y recuperación de residuos 99, residuos sólidos 92, relleno sanitario Doña Juana 68, escombreras y residuos 13	272	2,8
Vivienda	206	2,1
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	183	1,9
Usos de alto impacto	178	1,8
Diversidad poblacional	174	1,8
Movilidad sostenible	170	1,7
Red de ciclorrutas	151	1,5
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	149	1,5
Riesgo social	142	1,4
Integración supramunicipal	138	1,4
Actividades económicas	130	1,3
Gestión del riesgo	128	1,3
Inequidad en acceso a servicios públicos	122	1,2
Productividad e inclusión	122	1,2
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	120	1,2
Pérdida de calidad urbana	114	1,2
Déficit soportes urbanos	103	1,0
Industria y Minería	96	1,0
Planeación rural – UPR	89	0,9
Áreas verdes urbanas	88	0,9
Inseguridad en el espacio público	88	0,9
Asentamientos informales	87	0,9
Red de estacionamientos	86	0,9
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	78	0,8
Articulación PEMP	76	0,8
Accesibilidad universal	72	0,7
Eco-urbanismo	71	0,7
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos	66	0,7
Legalización de barrios	65	0,7
Agricultura urbana y rural	62	0,6
Cuidado de animales	52	0,5
Diseño del espacio público	48	0,5
Tratamiento de aguas	47	0,5
Cambio climático	46	0,5
Infraestructura regional	45	0,5
Transporte de carga y centros logísticos	45	0,5
Sistema Peatonal	44	0,4
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campes	41	0,4
Competitividad	40	0,4

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3 Cantidad de aportes por las 20 localidades

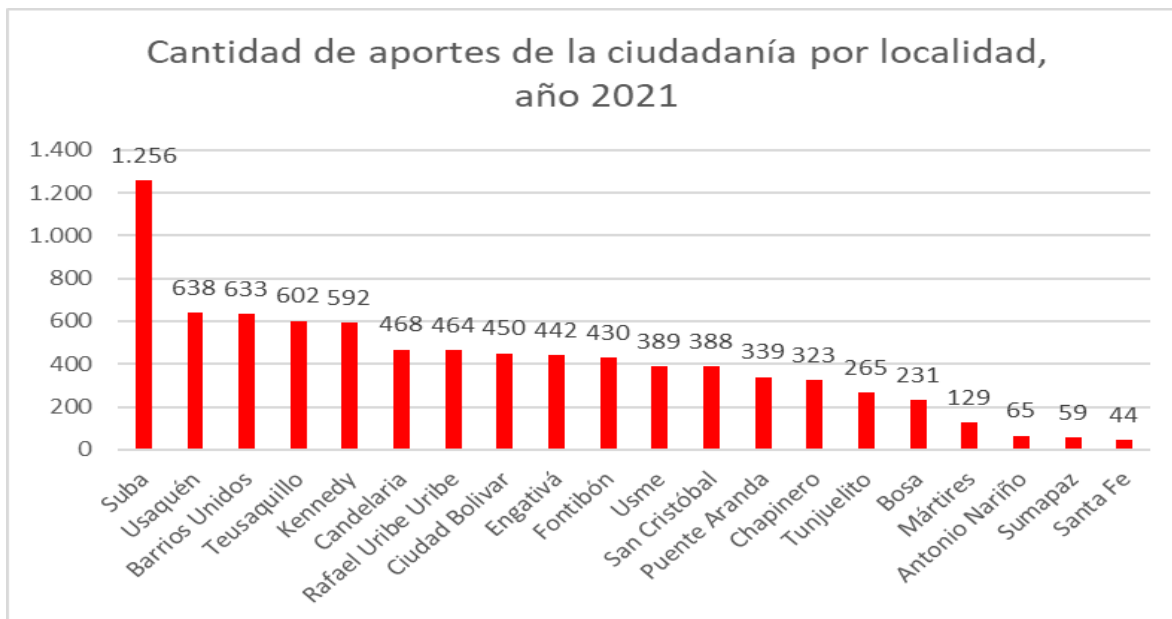
La tabla No. 17 registra la cantidad de aportes de la ciudadanía por cada localidad; la localidad de Suba presenta el mayor registro de aportes con 1.256 que equivale al 15,3%. Le sigue la localidad de Usaquén con 638 aportes registrados que representan el 7,8% sobre el total de aportes. En tercer lugar, se ubica la localidad de Barrios Unidos con 633 aportes de la ciudadanía que equivalen al 7,7% sobre el total de aportes.

Tabla 17 Cantidad de aportes fase formulación por localidad

Localidad	Cantidad	%
Suba	1.256	15,3
Usaquén	638	7,8
Barrios Unidos	633	7,7
Teusaquillo	602	7,3
Kennedy	592	7,2
Candelaria	468	5,7
Rafael Uribe Uribe	464	5,7
Ciudad Bolívar	450	5,5
Engativá	442	5,4
Fontibón	430	5,2
Usme	389	4,7
San Cristóbal	388	4,7
Puente Aranda	339	4,1
Chapinero	323	3,9
Tunjuelito	265	3,2
Bosa	231	2,8
Mártires	129	1,6
Antonio Nariño	65	0,8
Sumapaz	59	0,7
Santa Fe	44	0,5
Total	8.207	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

Figura 4 Cantidad de aportes de la ciudadanía por localidad, año 2021



Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.1 Aportes según categoría de la localidad Usaquén

En la localidad de Usaquén se cuentan un total de 638 aportes, de los cuales la categoría de tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 63 (9,9%) le sigue la categoría déficit de equipamientos básicos con 48 (7,5%) y en tercer lugar se ubica la categoría conflictos de uso del suelo con 41 aportes (6,4%). Ver tabla 18.

Tabla 18 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 1. Usaquén según categorías

Usaquén		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	63	9,9
Conflictos de uso del suelo	48	7,5
Densidad	41	6,4
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	36	5,6
Malla vial regional y urbana	32	5,0
Impuestos	22	3,4
Convocatoria	21	3,3
Funcionamiento sistema de transporte	21	3,3
Protección EEP	21	3,3
Mecanismos - Canales	20	3,1
Usos de alto impacto	19	3,0
Aportes	18	2,8
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	14	2,2
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	14	2,2
Inequidad en acceso a servicios públicos	13	2,0
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	12	1,9
Planeación rural – UPR	12	1,9
Acopio y recuperación de residuos	11	1,7
Áreas verdes, parques, arbolado	11	1,7
Movilidad sostenible	11	1,7
Pérdida de calidad urbana	11	1,7
Red de estacionamientos	8	1,3
Déficit soportes urbanos	7	1,1
Diversidad poblacional	7	1,1
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	7	1,1
Productividad e inclusión	7	1,1
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	7	1,1
Vivienda	7	1,1
Accesibilidad universal	6	0,9
Riesgo social	6	0,9
Actividades económicas	5	0,8
Legalización de barrios	5	0,8
Rondas hídricas	5	0,8
Transporte de carga y centros logísticos	5	0,8
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	4	0,6
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	4	0,6
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	4	0,6
Integración supramunicipal	4	0,6
Red de ciclorrutas	4	0,6
Residuos sólidos	4	0,6
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	3	0,5
Asentamientos informales	3	0,5
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	3	0,5
Diseño del espacio público	3	0,5
Ecoturismo	3	0,5
Eco-urbanismo	3	0,5
Humedales	3	0,5
Industria y Minería	3	0,5
Infraestructura regional	3	0,5
Inseguridad en el espacio público	3	0,5
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	3	0,5
Ruido y malos olores	3	0,5
Cambio climático	2	0,3
Censo	2	0,3
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	2	0,3
Recuperación de predios, bonita arquitectura	2	0,3
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,3
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	2	0,3
Seguridad alimentaria	2	0,3
Agricultura urbana y rural	1	0,2
Articulación PEMP	1	0,2
Calidad del aire	1	0,2
Competitividad	1	0,2
Escombreras y residuos	1	0,2
Gestión del riesgo	1	0,2
Migraciones	1	0,2
Movilidad regional	1	0,2
Río Bogotá	1	0,2
Sistema Peatonal	1	0,2
Tratamiento de aguas	1	0,2
Total	638	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.2 Aportes según categoría de la localidad Chapinero

En la localidad de Chapinero se cuentan un total de 323 aportes, de los cuales la categoría de tratamientos urbanístico presenta el mayor número de aportes con 53 (16,4%) le sigue la categoría conflictos de uso del suelo con 32 (9,9%) y en tercer lugar se ubica la categoría malla vial regional y urbana con 19 aportes (5,9%). Ver tabla 19.

Tabla 19 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 2. Chapinero según categorías

Chapinero		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	53	16,4
Conflictos de uso del suelo	32	9,9
Malla vial regional y urbana	19	5,9
Convocatoria	19	5,9
Mecanismos - Canales	18	5,6
Funcionamiento sistema de transporte	15	4,6
Áreas verdes, parques, arbolado	14	4,3
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	14	4,3
Planeación rural – UPR	11	3,4
Densidad	10	3,1
Aportes	11	3,4
Protección EEP	8	2,5
Usos de alto impacto	8	2,5
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	7	2,2
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención en	6	1,9
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	5	1,5
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	5	1,5
Déficit soportes urbanos	5	1,5
Legalización de barrios	5	1,5
Red de ciclorrutas	5	1,5
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	4	1,2
Integración supramunicipal	4	1,2
Humedales	3	0,9
Inequidad en acceso a servicios públicos	3	0,9
Inseguridad en el espacio público	3	0,9
Movilidad sostenible	3	0,9
Productividad e inclusión	3	0,9
Reforestación	3	0,9
Riesgo social	3	0,9
Diseño del espacio público	2	0,6
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	2	0,6
Gestión del riesgo	2	0,6
Red de estacionamientos	2	0,6
Sistema Peatonal	2	0,6
Accesibilidad universal	1	0,3
Actividades económicas	1	0,3
Asentamientos informales	1	0,3
Calidad del aire	1	0,3
Cambio climático	1	0,3
Competitividad	1	0,3
Cualificación barrios	1	0,3
Diversidad poblacional	1	0,3
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	1	0,3
Industria y Minería	1	0,3
Infraestructura regional	1	0,3
Pérdida de calidad urbana	1	0,3
Relleno Sanitario Doña	1	0,3
Vivienda	1	0,3
Total	323	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.3 Aportes según categoría de la localidad Santa Fe

En la localidad de Chapinero se cuentan un total de 44 aportes, de los cuales la categoría de tratamientos urbanístico presenta el mayor número de aportes con 8 (19%) le sigue la

categoría articulación PEMP con 5 (11,9%) y en tercer lugar se ubica la categoría recuperación del patrimonio físico y ambiental con 3 aportes (7,1%). Ver tabla 20

Tabla 20 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 3. Santa Fe según categorías

Santa Fe		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	8	19,0
Articulación PEMP	5	11,9
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	3	7,1
Convocatoria	2	4,8
Aportes	2	4,8
Mecanismos - Canales	2	4,8
Áreas verdes, parques, arbolado	2	4,8
Eco-urbanismo	2	4,8
Protección EEP	2	4,8
Riesgo social	2	4,8
Mecanismos - Canales	2	4,8
Impuestos	2	4,8
Titulación de predios	2	4,8
Acopio y recuperación de residuos	1	2,4
Conflictos de uso del suelo	1	2,4
Funcionamiento sistema de transporte	1	2,4
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	1	2,4
Pérdida de calidad urbana	1	2,4
Planeación rural – UPR	1	2,4
Red de ciclorrutas	1	2,4
Sistema Peatonal	1	2,4
Total	44	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.4 Aportes según categoría de la localidad San Cristóbal

En la localidad de San Cristóbal se cuentan un total de 388 aportes, de los cuales la categoría de malla vial regional y urbana presenta el mayor número de aportes con 38 (9,8%) le sigue la categoría tratamientos urbanísticos con 34 (8,8%) y en tercer lugar se ubica la categoría déficit de equipamientos básicos con 32 aportes (8,2%). Ver tabla 21.

Tabla 21 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 4 San Cristóbal según categorías

San Cristóbal		
Categoría	Cantidad	%
Malla vial regional y urbana	38	9,8
Tratamientos urbanísticos	34	8,8
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	32	8,2
Protección EEP	24	6,2
Funcionamiento sistema de transporte	14	3,6
Gestión del riesgo	14	3,6
Aportes	13	3,4
Legalización de barrios	13	3,4
Actividades económicas	12	3,1
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	12	3,1
Convocatoria	12	3,1
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	12	3,1
Avalúos Catastrales	11	2,8
Ecoturismo	11	2,8
Conflictos de uso del suelo	9	2,3
Asentamientos informales	8	2,1
Red de ciclorrutas	8	2,1
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	7	1,8
Déficit soportes urbanos	7	1,8
Vivienda	7	1,8
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	6	1,5
Titulación de predios	6	1,5
Densidad	5	1,3
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	5	1,3
Rondas hídricas	5	1,3
Accesibilidad universal	4	1,0
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	4	1,0
Mecanismos - Canales	4	1,0
Cuidado de animales	3	0,8
Inseguridad en el espacio público	3	0,8
Movilidad sostenible	3	0,8
Oferta hídrica	3	0,8
Riesgo social	3	0,8
Sistema Peatonal	3	0,8
Áreas verdes, parques, arbolado	2	0,5
Competitividad	2	0,5
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	2	0,5
Eco-urbanismo	2	0,5
Inequidad en acceso a servicios públicos	2	0,5
Planeación rural – UPR	2	0,5
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,5
Transporte de carga y centros logísticos	2	0,5
Usos de alto impacto	2	0,5
Vertimientos	2	0,5
Agricultura urbana y rural	1	0,3
Articulación PEMP	1	0,3
Cambio climático	1	0,3
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,3
Diversidad poblacional	1	0,3
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	1	0,3
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,3
Industria y Minería	1	0,3
Poblaciones indígenas	1	0,3
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	1	0,3
Relleno Sanitario Doña	1	0,3
Residuos sólidos	1	0,3
Tratamiento de aguas	1	0,3
Total	388	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.5 Aportes según categoría de la localidad Usme

En la localidad de Usme se cuentan un total de 389 aportes, de los cuales la categoría déficit de equipamientos básicos presenta el mayor número de aportes con 50 (12,9%) le sigue la categoría malla vial regional y urbana con 32 (8,2%) y en tercer lugar se ubica la categoría asentamientos informales con 22 aportes (5,7%). Ver tabla 22.

Tabla 22 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 5 Usme según categorías

Usme		
Categoría	Cantidad	%
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	50	12,9
Malla vial regional y urbana	32	8,2
Asentamientos informales	22	5,7
Funcionamiento sistema de transporte	16	4,1
Aportes	14	3,6
Convocatoria	14	3,6
Protección EEP	14	3,6
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	12	3,1
Articulación POT - PDD	11	2,8
Mecanismos - Canales	11	2,8
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	10	2,6
Rondas hídricas	10	2,6
Tratamientos urbanísticos	10	2,6
Planeación rural – UPR	9	2,3
Titulación de predios	9	2,3
Conflictos de uso del suelo	8	2,1
Industria y Minería	8	2,1
Relleno Sanitario Doña	7	1,8
Áreas verdes, parques, arbolado	6	1,5
Integración supramunicipal	6	1,5
Actividades económicas	5	1,3
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	5	1,3
Productividad e inclusión	5	1,3
Acopio y recuperación de residuos	4	1,0
Agricultura urbana y rural	4	1,0
Gestión del riesgo	4	1,0
Movilidad sostenible	4	1,0
Reforestación	4	1,0
Seguridad alimentaria	4	1,0
Transporte de carga y centros logísticos	4	1,0
Vivienda	4	1,0
Cambio climático	3	0,8
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	3	0,8
Déficit soportes urbanos	3	0,8
Ecoturismo	3	0,8
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	3	0,8
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	3	0,8
Inequidad en acceso a servicios públicos	3	0,8
Legalización de barrios	3	0,8
Red de ciclorrutas	3	0,8
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	3	0,8
Riesgo social	3	0,8
Tratamiento de aguas	3	0,8
Accesibilidad universal	2	0,5
Cuidado de animales	2	0,5
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	2	0,5
Infraestructura regional	2	0,5
Vertimientos	2	0,5
Áreas verdes urbanas	1	0,3
Censo	1	0,3
Densidad	1	0,3
Diversidad poblacional	1	0,3
Eco-urbanismo	1	0,3
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	1	0,3
Escombreras y residuos	1	0,3
Inseguridad en el espacio público	1	0,3
Migraciones	1	0,3
Movilidad regional	1	0,3
Oferta hídrica	1	0,3
Poblaciones indígenas	1	0,3
Recuperación de predios, bonita arquitectura	1	0,3
Residuos sólidos	1	0,3
Sistema Peatonal	1	0,3
Usos de alto impacto	1	0,3
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,3
Total	389	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.6 Aportes según categoría de la localidad Tunjuelito

Tabla 23 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 6 Tunjuelito según categorías

Tunjuelito		
Categoría	Cantidad	%
Conflictos de uso del suelo	23	8,7
Protección EEP	17	6,4
Malla vial regional y urbana	13	4,9
Aportes	12	4,5
Mecanismos - Canales	12	4,5
Convocatoria	12	4,5
Articulación POT - PDD	12	4,5
Impuestos	11	4,2
Tratamientos urbanísticos	11	4,2
Pobreza oculta	9	3,4
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	9	3,4
Industria y Minería	9	3,4
Rondas hídricas	9	3,4
Actividades económicas	8	3,0
Áreas verdes, parques, arbolado	8	3,0
Funcionamiento sistema de transporte	7	2,6
Productividad e inclusión	6	2,3
Acopio y recuperación de residuos	5	1,9
Mecanismos - Canales	5	1,9
Red de ciclorrutas	5	1,9
Gestión del riesgo	4	1,5
Humedales	4	1,5
Densidad	3	1,1
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	3	1,1
Recuperación del patrimonio inmaterial	3	1,1
Competitividad	2	0,8
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	2	0,8
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, d	2	0,8
Diseño del espacio público	2	0,8
Eco-urbanismo	2	0,8
Integración supramunicipal	2	0,8
Reforestación	2	0,8
Riesgo social	2	0,8
Río Bogotá	2	0,8
Usos de alto impacto	2	0,8
Usos no permitidos y malas prácticas	2	0,8
Vivienda	2	0,8
Agricultura urbana y rural	1	0,4
Áreas verdes urbanas	1	0,4
Asentamientos informales	1	0,4
Calidad del aire	1	0,4
Censo	1	0,4
Diversidad poblacional	1	0,4
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	1	0,4
Escombreras y residuos	1	0,4
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	0,4
Inequidad en acceso a servicios públicos	1	0,4
Infraestructura regional	1	0,4
Inseguridad en el espacio público	1	0,4
Legalización de barrios	1	0,4
Oferta hídrica	1	0,4
Pérdida de calidad urbana	1	0,4
Red de estacionamientos	1	0,4
Relleno Sanitario Doña	1	0,4
Residuos sólidos	1	0,4
Sistema Peatonal	1	0,4
Transporte de carga y centros logísticos	1	0,4
Tratamiento de aguas	1	0,4
Total	265	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En la localidad de Tunjuelito se cuentan un total de 265 aportes, de los cuales la categoría conflictos de uso del suelo presenta el mayor número de aportes con 23 (8,7%); le sigue la categoría protección EEP con 17 (6,4%) y en tercer lugar se ubica la categoría malla vial regional y urbana con 13 aportes (4,9%). Ver tabla 23.

7.2.3.7 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Bosa

Tabla 24 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 7 Bosa según categorías

Bosa		
Categoría	Cantidad	%
Malla vial regional y urbana	21	9,1
Tratamientos urbanísticos	15	6,5
Conflictos de uso del suelo	12	5,2
Mecanismos - Canales	10	4,3
Convocatoria	10	4,3
Rondas hídricas	9	3,9
Funcionamiento sistema de transporte	8	3,5
Protección EEP	8	3,5
Aportes	7	3,0
Áreas verdes, parques, arbolado	7	3,0
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	7	3,0
Gestión del riesgo	7	3,0
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	6	2,6
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención en servicios de salud/educación	6	2,6
Actividades económicas	5	2,2
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	5	2,2
Humedales	5	2,2
Accesibilidad universal	4	1,7
Integración supramunicipal	4	1,7
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	4	1,7
Usos de alto impacto	4	1,7
Agricultura urbana y rural	3	1,3
Asentamientos informales	3	1,3
Déficit soportes urbanos	3	1,3
Densidad	3	1,3
Diseño del espacio público	3	1,3
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos complementarios	3	1,3
Inseguridad en el espacio público	3	1,3
Productividad e inclusión	3	1,3
Red de ciclorrutas	3	1,3
Reforestación	3	1,3
Vivienda	3	1,3
Áreas verdes urbanas	2	0,9
Calidad del aire	2	0,9
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	2	0,9
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	2	0,9
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	2	0,9
Infraestructura regional	2	0,9
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	2	0,9
Poblaciones indígenas	2	0,9
Relleno Sanitario Doña	2	0,9
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	2	0,9
Residuos sólidos	2	0,9
Río Bogotá	2	0,9
Sistema Peatonal	2	0,9
Tratamiento de aguas	2	0,9
Legalización de barrios	1	0,4
Movilidad regional	1	0,4
Movilidad sostenible	1	0,4
Pérdida de calidad urbana	1	0,4
Planeación rural – UPR	1	0,4
Red de estacionamientos	1	0,4
Total	231	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En la localidad de Bosa se cuentan un total de 231 aportes, de los cuales la categoría malla vial regional y urbana presenta el mayor número de aportes con 21 (9,1%), le sigue la categoría tratamientos urbanísticos con 15 (6,5%) y en tercer lugar se ubica la categoría conflictos de uso del suelo con 12 aportes (5,2%). Ver tabla 24.

7.2.3.8 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Kennedy

En la localidad de Kennedy se cuentan un total de 592 aportes, de los cuales la categoría malla vial regional y urbana presenta el mayor número de aportes con 56 (9,5%), le sigue la categoría conflictos de uso del suelo y déficit de equipamientos básicos con 43 cada una (7,3%) y en tercer lugar se ubica la categoría áreas verdes, parques y arbolado con 37 aportes (6,3%). Ver tabla 25.

Tabla 25 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 8 Kennedy según categorías

Kennedy		
Categoría	Cantidad	%
Malla vial regional y urbana	56	9,5
Conflictos de uso del suelo	43	7,3
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	43	7,3
Áreas verdes, parques, arbolado	37	6,3
Protección EEP	30	5,1
Tratamientos urbanísticos	30	5,1
Funcionamiento sistema de transporte	27	4,6
Mecanismos - Canales	25	4,2
Humedales	23	3,9
Rondas hídricas	20	3,4
Aportes	15	2,5
Convocatoria	14	2,4
Actividades económicas	13	2,2
Red de ciclorrutas	12	2,0
Usos de alto impacto	12	2,0
Movilidad sostenible	10	1,7
Articulación POT - PDD	9	1,5
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	9	1,5
Diversidad poblacional	9	1,5
Pérdida de calidad urbana	9	1,5
Déficit soportes urbanos	8	1,4
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	7	1,2
Áreas verdes urbanas	7	1,2
Gestión del riesgo	7	1,2
Inseguridad en el espacio público	7	1,2
Inequidad en acceso a servicios públicos	6	1,0
Riesgo social	6	1,0
Sistema Peatonal	6	1,0
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	5	0,8
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	5	0,8
Productividad e inclusión	5	0,8
Red de estacionamientos	5	0,8
Río Bogotá	5	0,8
Titulación de predios	5	0,8
Densidad	4	0,7
Diseño del espacio público	4	0,7
Oferta hídrica	4	0,7
Calidad del aire	3	0,5
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	3	0,5
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	3	0,5
Residuos sólidos	3	0,5
Ruido y malos olores	3	0,5
Transporte de carga y centros logísticos	3	0,5
Vivienda	3	0,5
Accesibilidad universal	2	0,3
Acopio y recuperación de residuos	2	0,3
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	2	0,3
Impuestos	2	0,3
Integración supramunicipal	2	0,3
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	2	0,3
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	2	0,3
Reforestación	2	0,3
Agricultura urbana y rural	1	0,2
Asentamientos informales	1	0,2
Cuidado de animales	1	0,2
Eco-urbanismo	1	0,2
Industria y Minería	1	0,2
Infraestructura regional	1	0,2
Migraciones	1	0,2
Planeación rural – UPR	1	0,2
Recuperación de predios, bonita arquitectura	1	0,2
Recuperación del patrimonio inmaterial	1	0,2
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	1	0,2
Seguridad alimentaria	1	0,2
Tratamiento de aguas	1	0,2
Total	592	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.9 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Fontibón

En la localidad de Fontibón se cuentan un total de 430 aportes, de los cuales la categoría malla vial regional y urbana presenta el mayor número de aportes con 47 (10,9%), le sigue la categoría conflictos de uso del suelo con 44 (10,2%) y en tercer lugar se ubica la categoría tratamientos urbanísticos con 30 aportes (7%). Ver tabla 26.

Tabla 26 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 9 Fontibón según categorías

Fontibón		
Categoría	Cantidad	%
Malla vial regional y urbana	47	10,9
Conflictos de uso del suelo	44	10,2
Tratamientos urbanísticos	30	7,0
Usos de alto impacto	24	5,6
Mecanismos - Canales	20	4,7
Humedales	18	4,2
Aportes	16	3,7
Protección EEP	15	3,5
Funcionamiento sistema de transporte	14	3,3
Áreas verdes, parques, arbolado	11	2,6
Articulación POT - PDD	10	2,3
Avalúos Catastrales	10	2,3
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	10	2,3
Densidad	10	2,3
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	9	2,1
Convocatoria	7	1,6
Impuestos	7	1,6
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	7	1,6
Productividad e inclusión	7	1,6
Río Bogotá	7	1,6
Déficit soportes urbanos	6	1,4
Áreas verdes urbanas	5	1,2
Integración supramunicipal	5	1,2
Movilidad sostenible	5	1,2
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	5	1,2
Red de ciclorrutas	5	1,2
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	4	0,9
Calidad del aire	4	0,9
Cualificación barrios	4	0,9
Riesgo social	4	0,9
Rondas hídricas	4	0,9
Actividades económicas	3	0,7
Competitividad	3	0,7
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	3	0,7
Eco-urbanismo	3	0,7
Ruido y malos olores	3	0,7
Agricultura urbana y rural	2	0,5
Asentamientos informales	2	0,5
Cambio climático	2	0,5
Diversidad poblacional	2	0,5
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	2	0,5
Industria y Minería	2	0,5
Infraestructura regional	2	0,5
Inseguridad en el espacio público	2	0,5
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	2	0,5
Pérdida de calidad urbana	2	0,5
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,5
Residuos sólidos	2	0,5
Sistema Peatonal	2	0,5
Vivienda	2	0,5
Acopio y recuperación de residuos	1	0,2
Articulación PEMP	1	0,2
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	1	0,2
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,2
Gestión del riesgo	1	0,2
Legalización de barrios	1	0,2
Movilidad regional	1	0,2
Poblaciones indígenas	1	0,2
Reforestación	1	0,2
Transporte de carga y centros logísticos	1	0,2
Tratamiento de aguas	1	0,2
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,2
Vertimientos	1	0,2
Total	430	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.10 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Engativá

En la localidad de Engativá se cuentan un total de 442 aportes, de los cuales la categoría malla vial regional y urbana presenta el mayor número de aportes con 39 (8,8%), le sigue la categoría protección EEP con 30 (6,8%) y en tercer lugar se ubica la categoría funcionamiento del transporte con 29 aportes (6,6%). Ver tabla 27.

Tabla 27 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 10 Engativá según categorías

Engativá		
Categoría	Cantidad	%
Malla vial regional y urbana	39	8,8
Protección EEP	30	6,8
Funcionamiento sistema de transporte	29	6,6
Tratamientos urbanísticos	26	5,9
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	23	5,2
Humedales	21	4,8
Aportes	18	4,1
Conflictos de uso del suelo	18	4,1
Convocatoria	18	4,1
Mecanismos - Canales	16	3,6
Áreas verdes, parques, arbolado	11	2,5
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	10	2,3
Movilidad sostenible	10	2,3
Agricultura urbana y rural	8	1,8
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	8	1,8
Rondas hídricas	8	1,8
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	7	1,6
Residuos sólidos	7	1,6
Articulación POT - PDD	6	1,4
Diversidad poblacional	6	1,4
Pérdida de calidad urbana	6	1,4
Red de estacionamientos	6	1,4
Tratamiento de aguas	6	1,4
Acopio y recuperación de residuos	5	1,1
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	5	1,1
Áreas verdes urbanas	5	1,1
Densidad	5	1,1
Inequidad en acceso a servicios públicos	5	1,1
Usos de alto impacto	5	1,1
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	4	0,9
Diseño del espacio público	4	0,9
Eco-urbanismo	4	0,9
Integración supramunicipal	4	0,9
Productividad e inclusión	4	0,9
Red de ciclorrutas	4	0,9
Río Bogotá	4	0,9
Vivienda	4	0,9
Censo	3	0,7
Gestión del riesgo	3	0,7
Industria y Minería	3	0,7
Planeación rural – UPR	3	0,7
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	3	0,7
Accesibilidad universal	2	0,5
Actividades económicas	2	0,5
Cambio climático	2	0,5
Déficit soportes urbanos	2	0,5
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	2	0,5
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	2	0,5
Relleno Sanitario Doña	2	0,5
Riesgo social	2	0,5
Calidad del aire	1	0,2
Competitividad	1	0,2
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	1	0,2
Ecoturismo	1	0,2
Impuestos	1	0,2
Inseguridad en el espacio público	1	0,2
Movilidad regional	1	0,2
Ruido y malos olores	1	0,2
Sistema Peatonal	1	0,2
Transporte de carga y centros logísticos	1	0,2
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,2
Vertimientos	1	0,2
Total	442	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.11 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Suba

En la localidad de Suba se cuentan un total de 1.256 aportes, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos que presenta el mayor número de aportes con 175 (13,9%), le

sigue la categoría malla vial regional y urbana con 97 (7,7%) y en tercer lugar se ubica la categoría conflictos de uso del suelo con 73 aportes (5,8%). Ver tabla 28

Tabla 28 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 11 Suba según categorías

Suba		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	175	13,9
Malla vial regional y urbana	97	7,7
Conflictos de uso del suelo	73	5,8
Protección EEP	67	5,3
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	58	4,6
Densidad	45	3,6
Humedales	41	3,3
Mecanismos - Canales	39	3,1
Áreas verdes urbanas	35	2,8
Áreas verdes, parques, arbolado	34	2,7
Aportes	32	2,5
Convocatoria	29	2,3
Inequidad en acceso a servicios públicos	26	2,1
Diversidad poblacional	23	1,8
Titulación de predios	22	1,8
Impuestos	21	1,7
Rondas hídricas	20	1,6
Déficit soportes urbanos	18	1,4
Pérdida de calidad urbana	18	1,4
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	18	1,4
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	17	1,4
Integración supramunicipal	17	1,4
Funcionamiento sistema de transporte	16	1,3
Riesgo social	15	1,2
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	14	1,1
Inseguridad en el espacio público	14	1,1
Pobreza oculta	14	1,1
Usos de alto impacto	14	1,1
Movilidad sostenible	13	1,0
Productividad e inclusión	12	1,0
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	11	0,9
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	11	0,9
Poblaciones indígenas	10	0,8
Red de ciclorrutas	10	0,8
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	10	0,8
Transporte de carga y centros logísticos	10	0,8
Acopio y recuperación de residuos	9	0,7
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	9	0,7
Vivienda	9	0,7
Planeación rural – UPR	8	0,6
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	8	0,6
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	7	0,6
Red de estacionamientos	7	0,6
Sistema Peatonal	7	0,6
Actividades económicas	6	0,5
Gestión del riesgo	6	0,5
Residuos sólidos	6	0,5
Cuidado de animales	5	0,4
Eco-urbanismo	5	0,4
Recuperación del patrimonio inmaterial	5	0,4
Río Bogotá	5	0,4
Competitividad	4	0,3
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	4	0,3
Industria y Minería	4	0,3
Reforestación	4	0,3
Tratamiento de aguas	4	0,3
Cambio climático	3	0,2
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	3	0,2
Ecoturismo	3	0,2
Movilidad regional	3	0,2
Seguridad alimentaria	3	0,2
Vertimientos	3	0,2
Accesibilidad universal	2	0,2
Agricultura urbana y rural	2	0,2
Asentamientos informales	2	0,2
Escombreras y residuos	2	0,2
Infraestructura regional	2	0,2
Articulación POT - PDD	1	0,1
Calidad del aire	1	0,1
Censo	1	0,1
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,1
Diseño del espacio público	1	0,1
Legalización de barrios	1	0,1
Ruido y malos olores	1	0,1
Total	1.256	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.12 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Barrios Unidos

En la localidad de Barrios Unidos se cuentan un total de 633 aportes, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 135 (21,3%), le sigue la categoría protección EEP con 58 (9,2%) y en tercer lugar se ubica la categoría humedales con 54 aportes (8,5%). Ver tabla 29.

Tabla 29 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 12 Barrios Unidos según categorías

Barrios Unidos		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	135	21,3
Protección EEP	58	9,2
Humedales	54	8,5
Densidad	35	5,5
Mecanismos - Canales	29	4,6
Convocatoria	29	4,6
Aportes	29	4,6
Funcionamiento sistema de transporte	24	3,8
Malla vial regional y urbana	21	3,3
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	19	3,0
Conflictos de uso del suelo	18	2,8
Áreas verdes, parques, arbolado	16	2,5
Actividades económicas	12	1,9
Movilidad sostenible	11	1,7
Riesgo social	11	1,7
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	10	1,6
Vivienda	10	1,6
Red de ciclorrutas	9	1,4
Rondas hídricas	9	1,4
Recuperación del patrimonio inmaterial	7	1,1
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	7	1,1
Cuidado de animales	5	0,8
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	5	0,8
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	5	0,8
Áreas verdes urbanas	4	0,6
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	4	0,6
Déficit soportes urbanos	4	0,6
Pérdida de calidad urbana	4	0,6
Residuos sólidos	4	0,6
Sistema Peatonal	4	0,6
Usos de alto impacto	4	0,6
Agricultura urbana y rural	2	0,3
Censo	2	0,3
Competitividad	2	0,3
Eco-urbanismo	2	0,3
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	2	0,3
Inseguridad en el espacio público	2	0,3
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	2	0,3
Productividad e inclusión	2	0,3
Pobreza oculta	3	0,5
Acopio y recuperación de residuos	1	0,2
Asentamientos informales	1	0,2
Calidad del aire	1	0,2
Cambio climático	1	0,2
Cualificación barrios	1	0,2
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	1	0,2
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,2
Diseño del espacio público	1	0,2
Escombreras y residuos	1	0,2
Gestión del riesgo	1	0,2
Inequidad en acceso a servicios públicos	1	0,2
Recuperación de predios, bonita arquitectura	1	0,2
Red de estacionamientos	1	0,2
Reforestación	1	0,2
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	1	0,2
Tratamiento de aguas	1	0,2
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,2
Vertimientos	1	0,2
Total	633	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.13 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Teusaquillo

En la localidad de Teusaquillo se cuentan un total de 602 aportes, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 85 (14,1%), le sigue la categoría articulación PEMP con 56 aportes (9,3%) y en tercer lugar se ubica la categoría áreas verdes, parques y arbolado con 55 aportes (9,1%). Ver tabla 30.

Tabla 30 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 13 Teusaquillo según categorías

Teusaquillo		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	85	14,1
Articulación PEMP	56	9,3
Áreas verdes, parques, arbolado	55	9,1
Mecanismos - Canales	40	6,6
Conflictos de uso del suelo	34	5,6
Convocatoria	28	4,7
Aportes	27	4,5
Protección EEP	24	4,0
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	21	3,5
Red de estacionamientos	15	2,5
Usos de alto impacto	15	2,5
Malla vial regional y urbana	14	2,3
Densidad	13	2,2
Red de ciclorrutas	13	2,2
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	12	2,0
Movilidad sostenible	11	1,8
Riesgo social	11	1,8
Funcionamiento sistema de transporte	9	1,5
Pérdida de calidad urbana	9	1,5
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	8	1,3
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	8	1,3
Rondas hídricas	7	1,2
Áreas verdes urbanas	6	1,0
Humedales	6	1,0
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	6	1,0
Vivienda	6	1,0
Acopio y recuperación de residuos	5	0,8
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	5	0,8
Eco-urbanismo	5	0,8
Inequidad en acceso a servicios públicos	5	0,8
Productividad e inclusión	5	0,8
Oferta hídrica	4	0,7
Actividades económicas	3	0,5
Agricultura urbana y rural	2	0,3
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	2	0,3
Gestión del riesgo	2	0,3
Pobreza oculta	2	0,3
Reforestación	2	0,3
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	2	0,3
Residuos sólidos	2	0,3
Sistema Peatonal	2	0,3
Accesibilidad universal	1	0,2
Avalúos Catastrales	1	0,2
Calidad del aire	1	0,2
Cambio climático	1	0,2
Cuidado de animales	1	0,2
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	1	0,2
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,2
Diseño del espacio público	1	0,2
Diversidad poblacional	1	0,2
Inseguridad en el espacio público	1	0,2
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	1	0,2
Integración supramunicipal	1	0,2
Río Bogotá	1	0,2
Ruido y malos olores	1	0,2
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,2
Total	602	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.14 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Los Mártires

En la localidad de Los Mártires se cuentan un total de 129 aportes, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 26 (20,2%), le sigue la categoría conflictos de uso del suelo con 14 aportes cada una (10,9%) y en tercer lugar se ubica la categoría densidad con 9 aportes (7%). Ver tabla 31.

Tabla 31 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 14 Los Mártires según categorías

Los Mártires		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	26	20,2
Conflictos de uso del suelo	14	10,9
Densidad	9	7,0
Malla vial regional y urbana	6	4,7
Mecanismos - Canales	6	4,7
Convocatoria	5	3,9
Aportes	5	3,9
Pérdida de calidad urbana	5	3,9
Usos de alto impacto	5	3,9
Protección EEP	4	3,1
Red de estacionamientos	4	3,1
Vivienda	4	3,1
Áreas verdes, parques, arbolado	3	2,3
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	3	2,3
Riesgo social	3	2,3
Impuestos	3	2,3
Funcionamiento sistema de transporte	2	1,6
Inseguridad en el espacio público	2	1,6
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	2	1,6
Movilidad sostenible	2	1,6
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	2	1,6
Red de ciclorrutas	2	1,6
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	2	1,6
Acopio y recuperación de residuos	1	0,8
Actividades económicas	1	0,8
Cambio climático	1	0,8
Competitividad	1	0,8
Déficit soportes urbanos	1	0,8
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,8
Diversidad poblacional	1	0,8
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	1	0,8
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	1	0,8
Inequidad en acceso a servicios públicos	1	0,8
Total	129	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.15 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Antonio Nariño

En la localidad de Antonio Nariño se cuentan un total de 65 aportes, de los cuales la categoría conflictos de uso del suelo presenta el mayor número de aportes con 12 (18,5%), le sigue la categoría déficit de equipamientos básicos con 7 aportes (10,8%) y en tercer lugar se ubica la categoría usos de tratamientos urbanísticos con 6 aportes (9,2 %). Ver tabla 32.

Tabla 32 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 15 Antonio Nariño según categorías

Antonio Nariño		
Categoría	Cantidad	%
Conflictos de uso del suelo	12	18,5
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, cultural)	7	10,8
Tratamientos urbanísticos	6	9,2
Mecanismos - Canales	4	6,2
Usos de alto impacto	3	4,6
Aportes	3	4,6
Áreas verdes, parques, arbolado	2	3,1
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	2	3,1
Inseguridad en el espacio público	2	3,1
Red de estacionamientos	2	3,1
Vivienda	2	3,1
Acopio y recuperación de residuos	1	1,5
Actividades económicas	1	1,5
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, páramos, fuentes hídricas, canales, quebradas y vallados.	1	1,5
Áreas verdes urbanas	1	1,5
Competitividad	1	1,5
Cualificación barrios	1	1,5
Cuidado de animales	1	1,5
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	1	1,5
Déficit soportes urbanos	1	1,5
Diseño del espacio público	1	1,5
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	1,5
Industria y Minería	1	1,5
Legalización de barrios	1	1,5
Malla vial regional y urbana	1	1,5
Protección EEP	1	1,5
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	1	1,5
Recuperación del patrimonio inmaterial	1	1,5
Red de ciclorrutas	1	1,5
Ruido y malos olores	1	1,5
Usos no permitidos y malas prácticas	1	1,5
Total	65	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.16 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Puente Aranda

En la localidad de Puente Aranda se cuentan un total de 339 aportes, de los cuales la categoría déficit de equipamientos básicos presenta el mayor número de aportes con 29 (8,6%), le sigue la categoría malla vial regional y urbana con 25 aportes (7,4%) y en tercer lugar se ubica la categoría tratamientos urbanísticos con 24 aportes (7,1%). Ver tabla 33.

Tabla 33 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 16 Puente Aranda según categorías

Puente Aranda		
Categoría	Cantidad	%
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	29	8,6
Malla vial regional y urbana	25	7,4
Tratamientos urbanísticos	24	7,1
Convocatoria	21	6,2
Conflictos de uso del suelo	20	5,9
Mecanismos - Canales	20	5,9
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	16	4,7
Aportes	13	3,8
Áreas verdes, parques, arbolado	11	3,2
Impuestos	11	3,2
Red de estacionamientos	11	3,2
Riesgo social	10	2,9
Densidad	8	2,4
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	8	2,4
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	6	1,8
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	6	1,8
Protección EEP	6	1,8
Calidad del aire	5	1,5
Vivienda	5	1,5
Accesibilidad universal	4	1,2
Déficit de equipamientos de recreación y deporte	4	1,2
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	4	1,2
Industria y Minería	4	1,2
Inseguridad en el espacio público	4	1,2
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	4	1,2
Agricultura urbana y rural	3	0,9
Competitividad	3	0,9
Diversidad poblacional	3	0,9
Movilidad sostenible	3	0,9
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	3	0,9
Red de ciclorrutas	3	0,9
Rondas hídricas	3	0,9
Usos de alto impacto	3	0,9
Usos no permitidos y malas prácticas	3	0,9
Actividades económicas	2	0,6
Cualificación barrios	2	0,6
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	2	0,6
Funcionamiento sistema de transporte	2	0,6
Inequidad en acceso a servicios públicos	2	0,6
Movilidad regional	2	0,6
Pérdida de calidad urbana	2	0,6
Residuos sólidos	2	0,6
Acopio y recuperación de residuos	1	0,3
Áreas verdes urbanas	1	0,3
Asentamientos informales	1	0,3
Cambio climático	1	0,3
Censo	1	0,3
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	1	0,3
Déficit soportes urbanos	1	0,3
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,3
Diseño del espacio público	1	0,3
Humedales	1	0,3
Legalización de barrios	1	0,3
Oferta hídrica	1	0,3
Reforestación	1	0,3
Río Bogotá	1	0,3
Seguridad alimentaria	1	0,3
Transporte de carga y centros logísticos	1	0,3
Tratamiento de aguas	1	0,3
Total	339	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.17 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad La Candelaria

En la localidad de La Candelaria se cuentan un total de 372 aportes, de los cuales la categoría tratamientos urbanísticos presenta el mayor número de aportes con 54 (11,5%), le sigue la categoría malla vial regional y urbana con 32 aportes (6,8%) y en tercer lugar se ubica la categoría riesgo social con 30 aportes (6,4%). Ver tabla 34.

Tabla 34 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 17 La Candelaria según categorías

La Candelaria		
Categoría	Cantidad	%
Tratamientos urbanísticos	54	11,5
Malla vial regional y urbana	32	6,8
Riesgo social	30	6,4
Convocatoria	28	6,0
Mecanismos - Canales	27	5,8
Conflictos de uso del suelo	27	5,8
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	21	4,5
Aportes	18	3,8
Funcionamiento sistema de transporte	17	3,6
Movilidad sostenible	17	3,6
Áreas verdes, parques, arbolado	16	3,4
Densidad	14	3,0
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	13	2,8
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención en	12	2,6
Instrumentos de financiación: valoración, plusvalías	12	2,6
Articulación PEMP	10	2,1
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	10	2,1
Diversidad poblacional	8	1,7
Protección EEP	8	1,7
Red de ciclorrutas	8	1,7
Agricultura urbana y rural	7	1,5
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	6	1,3
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	5	1,1
Inseguridad en el espacio público	5	1,1
Usos de alto impacto	5	1,1
Avalúos Catastrales	5	1,1
Accesibilidad universal	4	0,9
Acopio y recuperación de residuos	3	0,6
Actividades económicas	3	0,6
Competitividad	3	0,6
Eco-urbanismo	3	0,6
Rondas hídricas	3	0,6
Sistema Peatonal	3	0,6
Asentamientos informales	2	0,4
Déficit soportes urbanos	2	0,4
Ecoturismo	2	0,4
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	2	0,4
Inequidad en acceso a servicios públicos	2	0,4
Integración supramunicipal	2	0,4
Pérdida de calidad urbana	2	0,4
Productividad e inclusión	2	0,4
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,4
Transporte de carga y centros logísticos	2	0,4
Cambio climático	1	0,2
Diseño del espacio público	1	0,2
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	1	0,2
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	0,2
Legalización de barrios	1	0,2
Migraciones	1	0,2
Recuperación de predios, bonita arquitectura	1	0,2
Reforestación	1	0,2
Residuos sólidos	1	0,2
Río Bogotá	1	0,2
Vivienda	1	0,2
Total	468	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.18 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Rafael Uribe Uribe

En la localidad de Rafael Uribe Uribe se cuentan un total de 464 aportes, de los cuales la categoría déficit de equipamientos básicos presenta el mayor número de aportes con 37 (8%), le sigue la categoría red de ciclorrutas con 29 aportes (6,3%) y en tercer lugar se ubica la categoría protección EEP con 25 aportes (5,4%). Ver tabla 35.

Tabla 35 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 18 Rafael Uribe Uribe según categorías

Rafael Uribe Uribe		
Categoría	Cantidad	%
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	37	8,0
Red de ciclorrutas	29	6,3
Malla vial regional y urbana	25	5,4
Aportes	24	5,2
Mecanismos - Canales	24	5,2
Convocatoria	24	5,2
Articulación POT - PDD	24	5,2
Protección EEP	24	5,2
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	21	4,5
Conflictos de uso del suelo	20	4,3
Tratamientos urbanísticos	18	3,9
Densidad	15	3,2
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	14	3,0
Titulación de predios	14	3,0
Áreas verdes, parques, arbolado	13	2,8
Movilidad sostenible	10	2,2
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	9	1,9
Pérdida de calidad urbana	9	1,9
Rondas hídricas	9	1,9
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	8	1,7
Funcionamiento sistema de transporte	7	1,5
Déficit soportes urbanos	6	1,3
Diversidad poblacional	5	1,1
Inseguridad en el espacio público	5	1,1
Actividades económicas	4	0,9
Gestión del riesgo	4	0,9
Humedales	4	0,9
Red de estacionamientos	4	0,9
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	3	0,6
Asentamientos informales	3	0,6
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	3	0,6
Inequidad en acceso a servicios públicos	3	0,6
Productividad e inclusión	3	0,6
Reserva Thomas Vander Hammen – Cerros	3	0,6
Tratamiento de aguas	3	0,6
Agricultura urbana y rural	2	0,4
Áreas verdes urbanas	2	0,4
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	2	0,4
Deterioro de edificios e infraestructura	2	0,4
Diseño del espacio público	2	0,4
Industria y Minería	2	0,4
Legalización de barrios	2	0,4
Movilidad regional	2	0,4
Recuperación del patrimonio inmaterial	2	0,4
Residuos sólidos	2	0,4
Riesgo social	2	0,4
Vertimientos	2	0,4
Vivienda	2	0,4
Acopio y recuperación de residuos	1	0,2
Calidad del aire	1	0,2
Equilibrio entre la producción de vivienda y la generación de usos com	1	0,2
Escombreras y residuos	1	0,2
Migraciones	1	0,2
Relleno Sanitario Doña	1	0,2
Usos de alto impacto	1	0,2
Total	464	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.19 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Ciudad Bolívar

En la localidad de Ciudad Bolívar se cuentan un total de 450 aportes, de los cuales la categoría protección EEP presenta el mayor número de aportes con 31 (6,9%), le siguen las categorías déficit de equipamientos básicos con 27 aportes cada una (6%) y en tercer lugar se ubica la categoría malla vial regional y urbana con 22 aportes (4,9%). Ver tabla 36.

Tabla 36 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 19 Ciudad Bolívar según categorías

Ciudad Bolívar		
Categoría	Cantidad	%
Protección EEP	31	6,9
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	27	6,0
Malla vial regional y urbana	22	4,9
Convocatoria	22	4,9
Mecanismos - Canales	22	4,9
Industria y Minería	21	4,7
Relleno Sanitario Doña	21	4,7
Tratamientos urbanísticos	19	4,2
Aportes	16	3,6
Asentamientos informales	16	3,6
Funcionamiento sistema de transporte	15	3,3
Conflictos de uso del suelo	12	2,7
Recuperación del patrimonio físico y ambiental	12	2,7
Políticas públicas, acciones afirmativas, calidad y cobertura atención e	12	2,7
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	11	2,4
Áreas verdes, parques, arbolado	11	2,4
Legalización de barrios	11	2,4
Articulación POT - PDD	11	2,4
Productividad e inclusión	10	2,2
Vivienda	9	2,0
Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público	7	1,6
Planeación rural – UPR	7	1,6
Red de ciclorrutas	7	1,6
Acopio y recuperación de residuos	6	1,3
Espacios de encuentro y convivencia, inclusivos, abiertos a todos	6	1,3
Integración supramunicipal	6	1,3
Movilidad sostenible	6	1,3
Rondas hídricas	6	1,3
Inequidad en acceso a servicios públicos	5	1,1
Densidad	4	0,9
Humedales	4	0,9
Infraestructura regional	4	0,9
Riesgo social	4	0,9
Déficit soportes urbanos	3	0,7
Gestión del riesgo	3	0,7
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	3	0,7
Residuos sólidos	3	0,7
Seguridad alimentaria	3	0,7
Accesibilidad universal	2	0,4
Agricultura urbana y rural	2	0,4
Calidad del aire	2	0,4
Escombreras y residuos	2	0,4
Pérdida de calidad urbana	2	0,4
Sistema Peatonal	2	0,4
Tratamiento de aguas	2	0,4
Actividades económicas	1	0,2
Competitividad	1	0,2
Cualificación barrios	1	0,2
Déficit de equipamientos administrativos y seguridad	1	0,2
Deterioro de edificios e infraestructura	1	0,2
Diseño del espacio público	1	0,2
Diversidad poblacional	1	0,2
Eco-urbanismo	1	0,2
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	0,2
Inseguridad en el espacio público	1	0,2
Movilidad regional	1	0,2
Oferta hídrica	1	0,2
Poblaciones indígenas	1	0,2
Reforestación	1	0,2
Río Bogotá	1	0,2
Transporte de carga y centros logísticos	1	0,2
Usos no permitidos y malas prácticas	1	0,2
Vertimientos	1	0,2
Total	450	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.3.20 Aportes de la ciudadanía según categoría de la localidad Sumapaz

En la localidad de Sumapaz se cuentan un total de 59 aportes, de los cuales la categoría déficit de equipamientos básicos presenta el mayor número de aportes con 6 (10,2%), le sigue la categoría áreas protegidas, parques ecológicos, distritales de montaña y paramos

con 4 aportes (6,8%) y en tercer lugar se ubica la categoría malla vial regional y urbana con 3 aportes (5,1%). Ver tabla 37.

Tabla 37 Cantidad de aportes fase formulación Localidad No. 20 Sumapaz según categorías

Sumapaz		
Categoría	Cantidad	%
Déficit de equipamientos básicos (salud, educación, bienestar social, c	6	10,2
Áreas protegidas, parques ecológicos, tanto distritales de montaña, pá	4	6,8
Malla vial regional y urbana	3	5,1
Planeación rural – UPR	3	5,1
Protección EEP	3	5,1
Aportes	3	5,1
Convocatoria	3	5,1
Mecanismos - Canales	3	5,1
Pobreza oculta	3	5,1
Acopio y recuperación de residuos	2	3,4
Agricultura urbana y rural	2	3,4
Diversidad poblacional	2	3,4
Productividad e inclusión	2	3,4
Seguridad alimentaria	2	3,4
Instrumentos de financiación	2	3,4
Áreas verdes, parques, arbolado	1	1,7
Cambio climático	1	1,7
Déficit soportes urbanos	1	1,7
Ecoturismo	1	1,7
Funcionamiento sistema de transporte	1	1,7
Identidad campesina, el arraigo, la autonomía y soberanía campesina	1	1,7
Incompatibilidad entre equipamientos y su localización	1	1,7
Inequidad en acceso a servicios públicos	1	1,7
Inseguridad en el espacio público	1	1,7
Integración supramunicipal	1	1,7
Migraciones	1	1,7
Residuos sólidos	1	1,7
Sistema Peatonal	1	1,7
Vivienda	1	1,7
Total	59	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.4 Cantidad de aportes por Unidad de planeamiento local UPL

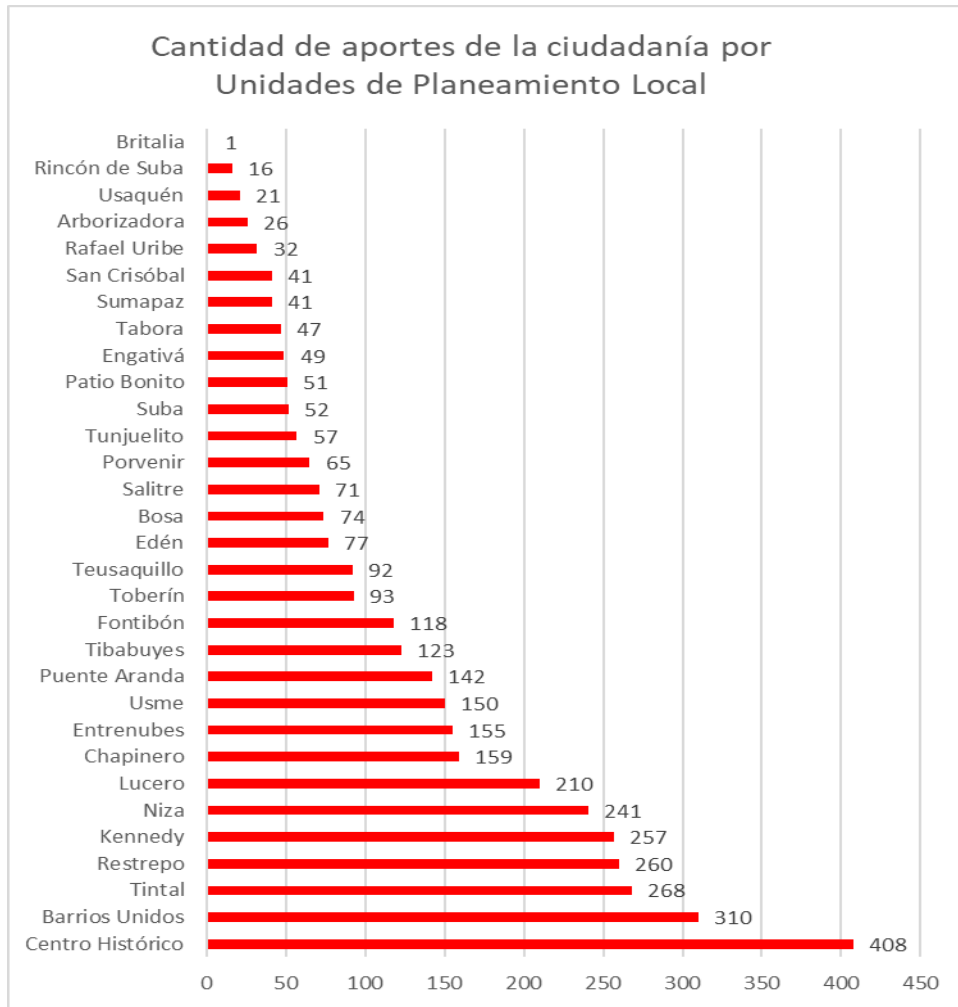
Tabla 38 Cantidad de aportes por UPL

ID espacial	UPL	Cantidad	%
11	Centro Histórico	408	11,0
22	Barrios Unidos	310	8,4
16	Tintal	268	7,2
7	Restrepo	260	7,0
12	Kennedy	257	6,9
26	Niza	241	6,5
5	Lucero	210	5,7
21	Chapinero	159	4,3
3	Entrenubes	155	4,2
2	Usme	150	4,0
11	Puente Aranda	142	3,8
31	Tibabuyes	123	3,3
20	Fontibón	118	3,2
28	Toberín	93	2,5
18	Teusaquillo	92	2,5
14	Edén	77	2,1
13	Bosa	74	2,0
19	Salitre	71	1,9
15	Porvenir	65	1,8
8	Tunjuelito	57	1,5
30	Suba	52	1,4
17	Patio Bonito	51	1,4
24	Engativá	49	1,3
23	Tabora	47	1,3
1	Sumapaz	41	1,1
6	San Crisóbal	41	1,1
4	Rafael Uribe	32	0,9
9	Arborizadora	26	0,7
25	Usaquén	21	0,6
27	Rincón de Suba	16	0,4
29	Britalia	1	0,0
32	Torca	1	0,0
	Total	3.708	100,0

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La tabla No. 38 registra la cantidad de aportes de la ciudadanía por cada la UPL Centro Histórico; presenta el mayor registro de aportes con 408 que equivale al 11%. Le sigue la UPL Barrios Unidos con 310 aportes registrados que representan el 8,4% sobre el total de aportes. En tercer lugar, se ubica la UPL Tintal con 268 aportes de la ciudadanía que equivalen al 7,2% sobre el total de aportes.

Figura 5 Cantidad de aportes de la ciudadanía por Unidades de Planeamiento Local



Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

7.2.5 Cantidad de aportes por actores

Tabla 39 Cantidad de actores participantes del POT

Actor	Cantidad	%
Ciudadanía	4.724	49,8
Organizaciones o veedurías ciudadanas	927	9,8
JAL	907	9,6
Consejo Consultivo	470	5,0
ASOJUNTAS - JAC	408	4,3
Agremiación o sociedad	353	3,7
Concejo de Bogotá	274	2,9
Asociación	234	2,5
Servidores públicos (Distrital)	232	2,4
CTPD	211	2,2
Academia	181	1,9
CPL	121	1,3
Grupos focales	113	1,2
Consejo Local	60	0,6
Edil	50	0,5
Gobierno Nacional	48	0,5
Órganos de control	48	0,5
MESA NACIONAL DE EDUCACIÓN PRIVADA	33	0,3
Consejo Consultivo de Mujeres	22	0,2
Alcaldía de municipio aledaño	12	0,1
Consejera Distrital en representación de las organizaciones de	11	0,1
Servidores públicos (local)	11	0,1
No especifica	5	0,1
Colectivo Caicas/Bogota patina	3	0,0
Consejo de discapacidad de Suba	3	0,0
Funcionario Grupo de discapacidad	3	0,0
Equipo Carlos Galán	2	0,0
Representante de la organización de personas con discapacidad	2	0,0
UAN Diego Laserna	2	0,0
UAN Martín Rivera	2	0,0
UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria)	2	0,0
Asesor Concejal María Fernanda Rojas	1	0,0
CIT	1	0,0
Comunitario (Representantes de: JAC, CPL, Propiedad Horizontal)	1	0,0
Coordinador de estrategias de resiliencia de la Secretaría de Planeación	1	0,0
Cosmodern Botánica	1	0,0
Funcionaria Parques Nacionales Naturales	1	0,0
Medios de comunicación masivos	1	0,0
Mesa multiactor del Río Tunjuelo	1	0,0
No identificado	1	0,0
Observatorio ciudadano Puente Aranda	1	0,0
Organizaciones de Cultos	1	0,0
Total general	9.485	100,0

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

La tabla No. 39 registra la cantidad por tipo de actores que han participado en la fase de Formulación, Concertación y Consulta Democrática del POT.

En total se registran 9.485 actores que han aportado sus iniciativas y aportes al POT. La ciudadanía figura en el primer lugar con 4.724 aportes que equivalen al 49,8% sobre el total de actores. Le sigue en segundo lugar, organización o veeduría ciudadana con un total de 927 aportes que equivalen al 9,8% sobre el total de actores. En tercer lugar, se ubica las juntas administradoras locales – JAL con un total de 907 aportes que equivalen al 9,6% sobre el total de actores.

7.2.6 Cantidad de aportes por tipo de iniciativa ciudadana

Tabla 40 Cantidad de aportes por tipo de iniciativa ciudadana

Tipo de aporte	Cantidad	%
Observación	4.815	42,0
Pregunta	3.662	31,9
Recomendación	2.353	20,5
Idea nueva	455	4,0
Modificación	163	1,4
Propuestas	15	0,1
Total	11.463	100

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

Con respecto al tipo de iniciativa ciudadana, las observaciones están en primer lugar con 4.815 iniciativas ciudadanas que representan el 42% sobre el total. Le sigue la pregunta con 3.662 iniciativas ciudadanas que equivalen al 31,9%. En tercer lugar, se encuentra la recomendación con 2.353 iniciativas ciudadanas que refieren al 20,5% sobre el total.

7.2.7 Aportes de formulación y concertación revisados e incorporados al POT

Tabla 41 Aportes de formulación y concertación revisados e incorporados al POT

Asunto	Cantidad	%	Respondidos	%	Si incorporado POT	%	No incorporado POT	%
Objetivo 1	355	3,5	248	69,9	245	98,8	3	1,2
Objetivo 2	2.299	22,9	1.634	71,1	1.572	96,2	62	3,8
Objetivo 3	2.209	22,0	597	27,0	550	92,1	47	7,9
Objetivo 4	1.132	11,3	950	83,9	925	97,4	25	2,6
Objetivo 5	1.232	12,3	720	58,4	705	97,9	15	2,1
Objetivo 6	3.687	36,7	2.556	69,3	2.436	95,3	120	4,7
Objetivo 7	189	1,9	87	46,0	85	97,7	2	2,3
Total objetivos POT	11.103	100,0	6.792	61,2	6.518	96,0	274	4,0
Participación	1.599							
Otros	1.234							
Atención Covid19	2							
Total general	13.938							

Fuente: SDP, matriz de aportes fase de formulación POT, año 2021

En la tabla 8 se puede observar, que del total de 11.103 aportes ciudadanos que se han recibido relacionados con los objetivos del POT, 6.792 se han revisado, es decir, el 61,2% revisados sobre el total de aportes de los objetivos del POT. De estos 6.792 revisados, 6.518 se incorporan al POT o coinciden con la propuesta del POT, que equivale al 96% sobre el total de aportes revisados y 274 no se incorporaron lo que representa 4% sobre el total de aportes revisados.

Del objetivo 1, se han revisado 248 aportes de 355 lo que equivale al 69,9%; de esos 248 aportes que se han revisado, 245 se incorporaron al POT o coinciden con el POT, que representa el 98,8% sobre los 248 aportes revisados y no se incorporaron 3 aportes que equivale al 1,2%.

Del objetivo 2, se han revisado 1.634 aportes de 2.299, lo que equivale al 71,1%; de esos 1.634 aportes que se han revisado, 1.572 se incorporaron al POT que representa el 96,2% sobre los 1.634 aportes revisados y no se incorporaron 62 aportes que equivale al 3,8%.

Del objetivo 3, se han revisado y respondido 597 aportes de 2.209, lo que equivale al 27%; de esos 597 aportes que se han revisado, 550 se incorporaron al POT que representa el 92,1% sobre los aportes revisados y no se incorporaron 47 aportes que equivale al 7,9%.

Del objetivo 4, se han revisado y respondido 950 aportes de 1.132, lo que equivale al 83,9%; de esos 950 aportes, 925 se incorporaron al POT o coinciden con el POT que representa el 97,4% sobre los aportes revisados y no se incorporaron 25 aportes que equivale al 2,6%.

Del objetivo 5, se han revisado y respondido 720 aportes de 1.232, lo que equivale al 58,4%; del total de aportes; 705 se incorporaron al POT que representa el 97,9% sobre los aportes revisados y no se incorporaron 15 aportes que equivale al 2,1%.

Del objetivo 6, se han revisado y respondido 2.556 aportes de 3.687, lo que equivale al 69,3%; de esos 2.556 aportes que se han revisado, 2.436 se incorporaron al POT que representa el 95,3% sobre los aportes revisados y no se incorporaron 120 aportes que equivale al 4,7%.

Del objetivo 7, se han revisado y respondido 87 aportes de 189, lo que equivale al 46%; de esos 87 aportes que se han revisado, 85 se incorporaron al POT que representa el 97,7% sobre los aportes revisados y no se incorporaron 2 que equivale al 2,3%.

En el siguiente enlace se puede consultar la matriz de respuestas a los aportes de la ciudadanía que hasta el momento se han respondido; es importante precisar que se responde en orden cronológico de registro del aporte.

https://docs.google.com/spreadsheets/u/3/d/1i5XoWt0Ec_iHZng2r4mdZpTEls2TOtYu/edit?usp=sharing&ouid=106480598912271015506&rtpof=true&sd=true

7.2.8 Temas de los aportes ciudadanos que coinciden con el POT

Al leer y clasificar los aportes de la ciudadanía se evidencia que hay muchas iniciativas, comentarios y observaciones que coinciden con la propuesta del POT en los siguientes temas:

- Recuperación y protección de EEP: Humedales, Cerros Orientales y de la Conejera, reserva Van Der Hammen, río Bogotá, río Fucha, río Tunjuelo, páramos, parque Entrenubes, arbolado.
- Siembra de especies nativas.
- Seguridad en el espacio público: Calles, parques y ciclo rutas
- Soportes urbanos en zonas deficitarias: Equipamientos, espacio público, transporte y servicios públicos (zona urbana y rural)
- Revitalización y embellecimiento de la ciudad
- Densidad adecuada
- Tratamiento de renovación urbana solamente en las zonas que lo requieran
- Fortalecimiento de actividades económicas locales
- Mejor sistema de transporte
- Desarrollo económico de las zonas rurales
- Programas de vivienda VIS y VIP
- Recuperación y protección del patrimonio material e inmaterial
- Separación de residuos sólidos en la fuente

- Manejo adecuado del relleno sanitario Doña Juana y mitigación de sus impactos a poblaciones aledañas.
- Medidas de adaptación al cambio climático
- Reverdecimiento de la ciudad, más arborización.
- Definición de los usos del suelo en el área rural
- Fortalecimiento agricultura urbana
- Visibilizar a las comunidades campesinas y rurales que habitan en los territorios rurales
- Cuidado de las personas
- Accesibilidad universal
- Aprovechamiento de residuos orgánicos
- Cuidado de fauna y mascotas
- Manejo adecuado del relleno sanitario Doña Juana: Mitigación de sus impactos
- Reubicaciones por riesgo y actuación urbanística en el borde de inundación
- Ecourbanismo en la ciudad y construcción sostenible, e incentivos
- Protección de las zonas de borde
- Respeto por el pacto de borde
- Control a la contaminación del aire
- Una Bogotá competitiva
- Prevención de la ocupación ilegal
- Soterramiento de redes
- Ciudad próxima
- Consolidación de la ciudad región
- Legalización de barrios
- Fomento del uso de la bicicleta y movilidad alternativa
- Movilidad regional sostenible
- Infraestructura regional
- Abastecimiento de alimentos
- Mas bosques urbanos
- Atención a la minería y sus impactos

7.2.9 Aportes más relevantes de la ciudadanía que se incorporaron a esta segunda versión del POT

1. Reconocer protagónicamente la situación de emergencia climática en Bogotá D.C., declarada por el Acuerdo 790 de 2020, con la definición de la Política de Población y Poblamiento en el contexto de la emergencia climática y postpandemia, dentro de las Políticas de largo plazo del ordenamiento territorial. Adicionalmente, también se incorpora la relación de las medidas territoriales de mitigación y adaptación al cambio climático propuestas en POT, con las medidas del Plan de Acción Climática de Bogotá.
2. Mayor visibilidad de los enfoques poblacional-diferencial y de género. Se fortaleció la incorporación de los enfoques estableciendo principios y desafíos precisos para los enfoques, poblacional, diferencial, de género y derechos, como reconocimiento de las diversidades, pluriétnicidad y multiculturalidad de las personas, definición de acciones que garanticen a las mujeres y niñas el derecho a la ciudad en todas sus dimensiones y los derechos individuales, sociales y colectivos como criterio central de la planeación.
3. Política y mecanismos de protección a moradores y unidades productivas en los procesos de revitalización urbana. Además de incluir una nueva política en el POT orientada a evitar el desplazamiento de población y actividades productivas de los

territorios inmersos en procesos de transformación, se incluye un conjunto de mecanismos que en el marco de planes parciales de renovación o en proyectos urbanísticos sin plan parcial, buscan promover con incentivos y obligaciones la permanencia de propietarios originales residentes y comerciantes en las zonas objeto de las intervenciones.

4. Inclusión de la quebrada Limas dentro del conector ecosistémico de la Medialuna del Sur. Se amplió el conector ecosistémico de la Medialuna del Sur incluyendo la quebrada Limas en Ciudad Bolívar.
5. Inclusión de la calidad del aire como determinante del ordenamiento en las zonas por un mejor aire. Se adoptan las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) como estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire, como las áreas donde se concentran acciones de mitigación de emisiones de contaminantes atmosféricos, al mismo tiempo que se disminuye la vulnerabilidad de las personas frente a la mala calidad del aire.
6. Precisión sobre las implicaciones del mapa de amenaza por inundación por encharcamiento. Se precisa que corresponde a un mapa indicativo, con lo cual se aclara que no genera condicionamientos y restricciones al uso del suelo, ni implica requisitos para desarrollar proyectos urbanísticos. La zonificación de amenaza por inundación por encharcamiento se convierte en una herramienta para que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB priorice acciones enfocadas a mejorar el sistema de alcantarillado pluvial de la ciudad.
7. Inclusión de estudios detallados de desbordamiento y rompimiento de jarillones dentro de la priorización de estudios detallados por inundación, lo que permitirá ampliar el conocimiento frente a este tipo de fenómenos, determinar la categorización del riesgo de la ciudad y establecer las medidas de mitigación que se requieran.
8. Inclusión de nuevas calles verdes para proteger la calidad ambiental y paisajística de sus entornos urbanos, como por ejemplo creando el Parkway calle 147 entre autopista y Av. Boyacá, mejorando las condiciones de arborización y anchos de las franjas de paisajismo y para la calidad urbana, armonizado con la necesidad de mejorar la accesibilidad a escala local.
9. Ajuste de trazados viales para evitar superposiciones con quebradas y humedales. Por ejemplo, se ajustan: el trazado de la avenida Agoberto Mejía, confirmando circuitos de vías locales que no impliquen el paso de nuevas vías sobre el humedal el Burro; la avenida Mariscal Sucre para disminuir la posible afectación se está vía sobre el humedal el Tunó; el trazado de la avenida San José hacia el sur para no pasar por la RTVDH ni por el canal ni el humedal El Conejito.
10. Ajuste en el trazado del cable de Usaqué. El trazado inicial del cable de Usaqué fue modificado para que la estación de partida no quede en el centro fundacional, con el fin de proteger los valores patrimoniales del sector de interés cultural. En la propuesta ajustada la estación de partida del cable queda en la calle 134, donde las posibilidades del lugar permiten además integrar nuevos usos urbanos asociados a la infraestructura de transporte y dotar de mayor vitalidad el sector.
11. Ajustes y complementaciones a la malla vial. Se disminuyó el ancho de la avenida el Cortijo para disminuir la afectación de la vía de 60mt a 40 Mt, y se incluyeron dentro de los proyectos del POT:
 - La avenida Camino de Pasquilla desde la Av. Boyacá hasta el límite del suelo rural-urbano.
 - Las Avenidas San Francisco y Alameda del Sur para consolidar un circuito con la avenida Camino de Pasquilla en Ciudad Bolívar.
 - La avenida Guacamayas desde la Av. Darío Echandía hasta la avenida de la Victoria

- También se priorizaron dos circuitos nuevos de malla intermedia en la UPL san Cristóbal.
- 12. Red de cuidado conformada por las manzanas del cuidado de toda la ciudad, las cuales contienen los servicios sociales que permiten facilitar las labores cotidianas y de formación de las personas cuidadoras, y la atención de personas mayores, niñas, niños y personas movilidad reducida en cada UPL.
- 13. Regularización de antejardines. Se incluyen medidas que permiten la regularización de antejardines que históricamente han sido ocupados, sustituyendo o compensando estas áreas para poder formalizar su situación urbanística.
- 14. Inclusión de actividades y servicios en los espacios públicos y equipamientos. Se establece la localización de baños de uso público y ciclo parqueaderos en los espacios públicos y equipamientos. Se precisan las condiciones para facilitar la localización de mercados temporales, el desarrollo de huertas urbanas y demás iniciativas comunitarias promoviendo el aprovechamiento, uso, goce y disfrute de los espacios públicos.
- 15. Mitigación de impactos de hornos crematorios. Se precisó la propuesta que no se permite la instalación de nuevos cementerios ni hornos crematorios dentro de la ciudad, y en cuanto a los existentes, pueden permanecer, siempre y cuando a mediano y largo plazo, involucren en su operación tecnologías alternativas que reduzcan al mínimo los impactos por emisiones o residuos al ambiente.
- 16. Permanencia del uso dotacional. Se mantiene la permanencia de los equipamientos existentes, permitiendo la multifuncionalidad con otros dotacionales y con mezcla de usos como medida para incentivar su permanencia. Excepcionalmente se permite el traslado de la obligación a UPL deficitarias siempre y cuando el Distrito no requiera el equipamiento y cumpliendo mecanismos de compensación.
- 17. Cambio en los usos rurales de mochuelo. Se precisaron las zonas y áreas dentro del polígono del Parque de Innovación Doña Juana, además de los usos aplicables a las áreas del entorno de Doña Juana determinándose un instrumento de gestión social con participación de las comunidades.
- 18. Ajustes en la mezcla de usos en zonas predominantemente residenciales. El área de actividad de proximidad corresponde a las zonas con uso principal residencial, donde, además, se promueve la localización de usos de comercio y servicios que permiten el acceso y cercanía de su población a los servicios y al cuidado inmediato requerido. Para mejorar la tranquilidad y condiciones de convivencia de estas áreas, se restringieron aún más las posibilidades de localizar usos como el de bares y locales de entretenimiento para adultos, quedando permitidos solo en predios con frente sobre las principales vías de la ciudad. Un ejemplo de donde aplican estas restricciones es el barrio Modelia.
En el mismo sentido, se ajustó la norma de localización de las bodegas privadas de reciclaje, quedando estas permitidas con condiciones de localización y acciones de mitigación, en las áreas que tienen predominancia del uso comercial, servicios e industrial, y se prohíben en las áreas de proximidad.
- 19. Modificaciones a la definición y parámetros máximos del índice de construcción, para el cálculo de obligaciones urbanísticas y el límite de aprovechamiento de los proyectos. Esto con el fin de mejorar el aprovechamiento y el cierre financiero de los proyectos en los tratamientos de desarrollo, renovación y consolidación, principalmente.
- 20. Precisión y mayor claridad en la definición de las normas de edificabilidad, mediante la zonificación de la altura máxima y las condiciones de edificabilidad aplicables a nivel de sectores normativos para todos los tratamientos. Se incluye un mapa de edificabilidad con alturas para cada una de las UPL en su área urbana.

21. Precisión a la delimitación de las áreas donde aplica el tratamiento de renovación urbana, dando mayor claridad respecto de la figura de renovación urbana programada, la cual se suprime. Se aumentan las áreas de renovación urbana para concretar una meta mayor de vivienda social y de reverdecimiento en la ciudad.
22. Aprovechamientos urbanísticos para clubes, cantones y escuelas militares dejando 2/3 partes del predio en soportes urbanos con parques. Simplificación del marco normativo para que directamente mediante trámite de licencia, los propietarios de clubes, cantones y escuelas militares puedan hacer reordenamiento del suelo, aprovechar con usos más rentables y mayor edificabilidad una tercera parte del suelo a cambio de ceder las dos terceras partes como espacio público para la ciudad.

7.2.10 Aportes no incluidos en el POT

A continuación, se dan algunos ejemplos de aportes de la ciudadanía que no fueron incluidos o no estaban contenidos en la propuesta del POT:

- Como se tienen contemplado desde el modelo de ocupación la gestión integral regional de los residuos sólidos que se mencionó, pero esto sobre el marco de las competencias que tiene el distrito, entendiéndose que son cerca de 11 municipios que disponen de estos residuos sólidos en relleno de doña Juana. La pregunta es ¿cómo se tiene contemplado ese modelo regional de residuos?

No se incluyó porque este modelo de ocupación la gestión integral regional de los residuos sólidos no quedaría planteado en el POT

- ¿Van a seguir con la idea que tenía la anterior administración del sendero Rompe Fuegos?

El Sendero de la Mariposa no se va a desarrollar. La Secretaría Distrital de Planeación está valorando otras condiciones un poco más convencionales y efectivas para esta condición. La administración anterior tuvo sus parámetros de análisis y sin lugar a duda, hoy por hoy este es un proyecto que la administración no va a emprender teniendo en cuenta que varias acciones de la pandemia conllevaron a tomar esa decisión.

- En el POT que está en proceso de formulación, ¿cómo se ha pensado el tema del mantenimiento de vías y mobiliarios urbanos deteriorados?

No es resorte del POT.

- Es importante evitar los contrasentidos, valorar, proteger y potenciar la ruralidad no necesariamente es posible a través de iniciativas como el turismo de naturaleza en un contexto tan frágil como el páramo y donde las comunidades han expresado miradas y posturas divididas al respecto.

El POT propone el turismo de naturaleza o ecoturismo que incrementa la sensibilización con respecto a la conservación de la biodiversidad, el entorno natural, los espacios naturales conservados y los bienes culturales, tanto entre la población local como entre los visitantes, y requiere procesos de gestión especiales para minimizar el impacto negativo en el ecosistema.

- El segundo punto es con respecto al reasentamiento digno y respetuoso de las víctimas del conflicto de la Orinoquia, Casanare, meta, Guaviare que subieron a Bogotá y han elevado esas cifras del censo habitacional, las cuales son discutibles y voces autorizadas allí han señalado eso. Bogotá otorgar subsidios para vivienda

digna en la Orinoquía y no seguir con el guion de Camacol y ProBogotá y que ya lo sabe la ciudadanía. Pero el principio de la moralidad pública en el art 209 de la constitución.

No es injerencia del POT

- Solicitamos incluir en el POT un capítulo de respuestas a riesgos sísmicos de las construcciones existentes (Ley 400 de 1997).

Las normas de sismo-resistencia no son competencia del Distrito, si no del nivel Nacional

- Estudio de la Universidad de los Andes: 5 posibles escenarios de terremoto en Bogotá en 3 fallas existentes.

Las normas de sismo-resistencia no son competencia del Distrito, si no del nivel Nacional

- Riesgo en el peor de los escenarios: 85.979 heridos / 52.750 muertos

Las normas de sismo-resistencia no son competencia del Distrito, si no del nivel Nacional

- ¿Con tratamientos y vertimientos cómo se realiza control efectivo, Cuándo los predios infringiendo normas de uso de suelo siguen deteriorando?

No es un tema directamente relacionado con la revisión del POT, pero si tiene una alta incidencia sobre el modelo de ordenamiento territorial

- Compartimos la perspectiva de la concejala Castellanos y el aporte del concejal Emel y si ¿tenemos un análisis del estado de los jarillones y cuáles son las alertas que se tienen?

Esto es competencia de la CAR y es la que tiene que hacer un estudio sobre cómo están estas obras, funcionan o no, cuáles pueden ser los riesgos. Nosotros hemos sido enfáticos en la necesidad de estos estudios y compartimos esta inquietud.

Hay que mencionar también que los estudios básicos de riesgos que adelanto el IDIGER para esta revisión de POT, con respecto al riesgo de inundación, hicieron un análisis de los jarillones y las obras de mitigación. Dentro de las modelaciones para el tema de inundaciones, generan al azar unas fallas dentro de esos jarillones, qué pasaría si se presentaran fallas.

- ¿De cómo controlar que la empresa de acueducto de Bogotá esté vendiendo a los 40 municipios el agua desde la ciudad?

Al respecto no está dentro del alcance de un Plan de Ordenamiento Territorial.

Lo que sí se promueve en la propuesta POT como medida de adaptación al cambio climático, es la gestión integral del recurso hídrico a través de la protección y regulación hídrica.

- Con respecto a la calidad del aire y saber si se ha hecho algún estudio respecto al impacto con motivo de la pandemia del COVID-19, ya que en los primeros meses de la pandemia se notó un gran cambio positivo en la calidad del aire ¿Me gustaría saber si se han hecho estudios de como la movilidad sostenible definitivamente cambia la calidad del aire?

La Secretaría de Planeación Distrital no hace esos estudios, es la Secretaría Distrital de Ambiente es la entidad cabeza de esos estudios y se puede encontrar en su página informes trimestrales y anuales de la calidad del aire.

- Hacemos el llamado a la Secretaría Distrital de Ambiente para que se enfoquen y podamos tener un aula ambiental que tanto hace falta en la localidad para que podamos seguir avanzando y protegiendo nuestro páramo de Sumapaz y cuidemos los cuerpos de agua.

Trasladaremos su aporte a la secretaría distrital de ambiente porque se considera pertinente para ellos.

- Que en los colegios se valga como servicio social hacer campañas de reciclaje

No es competencia del POT; le compete a la Secretaría de Educación del Distrito

Bibliografía

Acuerdo 12 de 1994 [Concejo de Bogotá]. por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias. 9 de septiembre de 1994. Disponible en: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2019-03/Acuerdo%20Distrital%20012%20de%201994.pdf

Acuerdo 16 de 1998 [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se expiden determinantes ambientales para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial municipal. 2 de septiembre de 1998. Disponible en: <http://web2.car.gov.co/index.php?idcategoria=9470>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2000). Decreto 619 de 2000 por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769>

Alcaldía Mayor de Bogotá (2003). Decreto 469 de 2003 por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10998&dt=S>

Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Decreto 032 de 2007 Por el cual se reglamenta el Acuerdo 12 de 1994, en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22800>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 503 por el cual se adopta la política de participación incidente para el Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2013). Decreto 364 de 2013 por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2020). Directiva 005 de 2020, Directrices sobre el Gobierno Abierto de Bogotá. 9 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=98525>

Congreso De La República De Colombia. Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

Congreso De La República De Colombia. Ley 388 de 1997. Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley_0388_1997.pdf

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 270. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Departamento Nacional de Planeación (2017). La Encuesta multipropósito 2017 entrega resultados para 19 localidades de Bogotá (más de 70 unidades de planeación zonal UPZ), localidades de la zona rural de Bogotá y 37 municipios del departamento de Cundinamarca. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

Departamento Nacional de Planeación (2018). POT Modernos. Disponible en: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/Componente%20general.pdf>

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (2014). Guía práctica para abrir gobiernos. Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/\\$FILE/get_file.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/$FILE/get_file.pdf)

Gasco, M. (2014). Guía de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto. Disponible en: <http://www.gobiernolocal.gob.ar/sites/default/files/guiadebuenaspracticasingobiernoabierto-140923062754-phppapp02%281%29.pdf>.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto Aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Bogotá. Colombia, 7 y 8 de julio de 2016. Pág. 7. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1470417708_350c543cc190276e5a10618fd50a3245.pdf

Obama, Barack. Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto. 21 de enero de 2009. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>

Open Government Partnership (2011). Organización de reformadores dentro y fuera del gobierno que trabaja para transformar la forma en que el gobierno sirve a sus ciudadanos. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/about/>

Secretaría Distrital de Planeación (2017). Guía de formulación e implementación de políticas públicas. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_la_formulacion_pp_wf_1.pdf

Secretaría Distrital de Planeación (2019). Documento Técnico de Soporte. Libro tres. Contenidos para la Gestión. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/CONCEJO/4-DOCUMENTO_TECNICO_DE_SOPORTE_CONCEJO/Libro_3_Documento_Tecnico_de_Soporte.pdf

Secretaría Distrital de Planeación (2020a). Informe de Sistematización de aportes Revisión POT – Etapa diagnóstico 2020, 16 de diciembre de 2020. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/content/informe-de-sistematizacion-de-aportes>

Secretaría Distrital de Planeación (2020b). Revisión ordinaria del POT Estrategia de Participación – Fase I Diagnóstico y Formulación. Informe General 05 de mayo al 15 de diciembre de 2020. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/quinto_informe_pot_12012021.pdf

The White House (2009). Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies. 21 de enero de 2009. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>